

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

LOS PILARES CLUB S.A. C/STREET PILAR S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar comunica en los autos "Los Pilares Club S.A. c/Street Pilar S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. PI-44930-2021) que el Martillero Ignacio Cifuentes rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en la Ruta Provincial N° 25 A N° 6573 (Los Pilares Club) de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X - Sección: Rural - Fracción: 31 - Parcela: 3 (Lote 249) Matrícula 53501. Según acta de constatación: Lote de terreno desocupado y sin construcción alguna - Deudas: ARBA al 29/5/23 \$366.573,60 - Municipal al 21/4/23 \$202.062,50 - AySA al 21/4/23 El inmueble no es usuario registrado - Expensas al 09/08/23 \$5.921.844,18 Expensas febrero 23 \$55.332.- Base \$367.340.- Señá 10 % Comisión 4 % cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, cuyo pago deberá ser depositado en la cuenta de autos y acreditado en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional Departamental de San Isidro del Registro General de Subastas Judiciales. Los usuarios registrados en el Portal, para poder pujar en la subasta decretada, deberán encontrarse inscriptos para ello con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos tres minutos de plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que, luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta a nombre del suscripto y como perteneciente a estos autos equivalente al 5% de la base de subasta, es decir la suma de \$18.370.- el mismo no será gravado por impuesto o tasa alguno y deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Bco. de la Pcia. de Bs. As. para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o a aquella denunciada como destinataria por cada depositante no ganador, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, la garantía les será devuelta solo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ, a su vez deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos en el plazo de 5 días de aprobado el remate, en su defecto se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Queda expresamente prohibida la transmisión del acta de adjudicación. Fijase para el 6 de diciembre de 2023 a las 10.00 hs. la audiencia de adjudicación, a la que deberán comparecer el martillero y el adjudicatario quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Asimismo deberá acreditar el depósito de la señal estipulada y de los honorarios y aportes del martillero. En el mismo acto deberá constituir domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate -lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente- comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC). En este caso, se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, liberándose en su oportunidad los certificados correspondientes y con relación al mismo. La entrega de la posesión no podrá exceder el término de 30 días hábiles desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Asimismo, las deudas por expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrir las, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión.

Todos los depósitos deberán efectuarse en el Bco. de la Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales en la cuenta de autos en Pesos N° 027-516571/0, CBU 01400373-27718551657103, CUIT 30-70721665-0. Visitar 31 de octubre de 2023 de 9 a 11 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado, o virtualmente www.scba.gov.ar (MEV) o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, septiembre de 2023. Ramirez Lisandro German Federico, Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VEGA WILLIAM GUSTAVO RAUL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó N° 340, 2° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Vega William Gustavo Raul y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (expte. N° SI-38040-2019), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca: Renault, modelo: Nuevo Sandero Expression Pack, tipo: Sedan 5 puertas, motor: Renault N° K7MA812Q024128 chasis: Renault N° 8A15SRBE4JL059494, azul, naftero, modelo año: 2017, fabricación año: 2017, dominio: AB786KZ, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 30/10/2023 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 10/11/2023 A LAS 10 HS. Exhibición: 3/10/2023, 4/10/2023 y 5/10/2023 de 10 a 13 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/VLgxyduOXJI> Base: \$886.000 Depósito de garantía: \$44.300 Señal: 30% del precio de venta. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-893522-4 CBU N° 0140136927509989352241, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 29/11/2023 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de pago del saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 30/8/2023: Patentes Arba: \$265.724,20. Infracciones PBA: \$449.655 y CABA: \$66.898. Las deudas devengadas hasta la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonadas con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. El adquirente se hará cargo de las deudas solo a partir de la resolución que ordena la toma de posesión del automotor. No obstante ello, si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, las deudas estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-31952563-8.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria San Isidro, septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

PEÑALBA DANIEL OSCAR Y OTROS C/PALOMEQUE JUAN PABLO S/EJECUCIÓN DE CONVENIO

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Bragado, Sec. 1 del Depto. Judicial de Mercedes, hace saber que en los autos caratulados "Peñalba Daniel Oscar y Otros c/Palomeque Juan Pablo s/Ejecución de Convenio" (expte. N° 16417), la Martillera Elisabeth Elba Caminos (CUIT 27-13562652-5, IVA e IB Monotr.) subastará electrónicamente, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el siguiente bien no registrable: Pala cargadora Pailoder 80 con motor incorporado Cummins Brasil Ltda. Base \$- Precio de 1.612.500.- Depósito en garantía del 2%: \$32.250.- COMENZANDO LA PUJA EL DÍA: 11/10/23 A LAS 11 HS. AM; FINALIZANDO EL DÍA: 27/10/23 11 HS. AM. Exhibición: 30/09/23 de 12 a 14hs en el depósito sito en Ruta 5 Km 212 (donde se encuentre la bandera roja de remate), Bragado. El depósito de garantía integra la señal que será el 30%; comisión: 8% con más el 10% (Ley 7014), más el porcentaje de IVA todo a cargo del comprador. Los interesados deberán inscribirse en el Registro de subasta Mercedes (B). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Bragado, Cuenta N° 6435-027-0512030/9 (Prop.: 146986; CBU N°0140317427643551203091; CUIT N° 30-70721665-0. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. Los postores no ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, los depósitos les serán devueltos de oficio, judicial o transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportarán al momento de admitirse su participación. Si el oferente no ganador efectúa reserva de postura, podrá solicitar en el expediente judicial la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, se devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C y art. 38 Ac. 3604/12 SCBA.- La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Acuerdo 3604), se encuentra publicada en página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar, permitiendo el seguimiento en directo por Internet de las subastas en forma anónima. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Por informes consultar al martillero al 02342 452029, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente o a la Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales sito en esquina de calle 22 y 23 Mercedes o a cualquiera de la Pcia. de Bs. As. Fdo. Dra. Trinidad Caceras,

Secretaría. Bragado, septiembre de 2023.- Caceras Trinidad. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

CONSORCIO HIPOCAMPO C/KAFA S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Consortio Hipocampo c/Kafa S.A. s/Cobro Ejecutivo De Expensas" Expte. MP-37438-2018, hace saber que la Martillera Mónica Noemí Urbani, Reg. 1616 CMMDP, tel.: 2235010237, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble perteneciente al ejecutado KAFA S.A. NC: Circ. 6, Secc. H, Manz. 18-d, Parc. 12, Sp. 13, Matricula 85352/13 (045), c/todo lo adherido y plantado, excluyéndose los bs. muebles que se encuentran en su interior, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente, en el estado de ocupación que surge del mandamiento agreg.25-02-2022: desocupado. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Base y 1º tramo de puja: \$200.642.- Siguientes tramos de puja: \$10.032,- c/u. Depto. en Gtía.: \$10.032,-. Señá: 10%. Honorarios: 4% a cargo de c/p más 10 % sobre éstos en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. INICIO: 08-11-2023 12:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 27-11-2023 A LAS 12:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación (art. 42 Ac. 3204/2012 SCBA). Determinado y notificado al ganador, este deberá acreditar en el plazo de 5 ds. el pago de la seña y los honorarios y aportes de la Martillera -importes que no se integran con el depto. en gtía- bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Depósitos: Cta. en pesos Bco. pcia. de Bs. As. Suc. 6102 N° 898804/8 CBU 01404238 27610289880481. Si se efectuare una compra en Comisión, se deberá denunciar el nombre del comitente y encontrarse ambos -comitente y comisionista- inscriptos y ratificar en escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 582 CPCC. Deudas: ARBA: -al 12/05/2021- \$4.487,10. MGP: -Al 12/09/2023- \$127.513,41; OSSE: -inf. al 11/05/2021- \$51.724,03. Expensas a 31-08-2023: \$1.574.796,44 (Cap. \$441.164,68/Int. \$1.133.631,76). Ult.período dev. -conf.cert.deuda ag.13-09-2023: agosto/2023 \$19.949,19. Quien resulte adquirente deberá cargar con las expensas adeudadas en lo que no fuera cubierto con el producido del remate hasta el monto que fuera establecido en los edictos. Audiencia - Acta de Adjudicación: 07-12-2023 a las 11:00 hs., concurrirán Martillero y Adjudicatario el que deberá concurrir munido de formulario de inscripción a la subasta, cód. de postor, depto. en gtía., el pago de sellos -en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto- y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta. En dicha audiencia el adquirente y eventual mente el comitente deberán constituir domicilio en el radio del juzgado a los efectos legales pertinentes. Todo ello, bajo apercibimiento de perder la garantía. Saldo de Precio: deberá abonarse al 5º día de aprobada la subasta, b/apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario a través del Of. de Justicia o escribano público de los bs. muebles existentes en el lugar, a costo del comprador. Día y horario de visita: 30-10-2023 de 9:00 a 10:00 hs. Carrera Mariela Hebe. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

ZAPPERI ROXANA EDITH S/PEDIDO DE QUIEBRA - HOY QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 de Bahía Blanca, hace saber por 3 días, en autos "Zapperi Roxana Edith s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra (Pequeña)" -Expte. N° 116.012-", que la Enajenadora Marcela Alejandra Foglia, T° "V" F° 070, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, los derechos y acciones que le corresponden a Roxana Edith Zapperi en los autos caratulados "Rogier Obry, Agustina Julia s/Sucesión Ab Intestato (Exp. 46609)" de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Bca. Precio reserva: \$1.000.000, monto por debajo del cual no se podrá ofertar (art. 562, 6º párrafo, del C.P.C). Comisión del martillero: 7% a cargo del comprador, más 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 31/10/2023 A LAS 11 HS. FINALIZA: 14/11/2023, A LAS 11 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a c/u de ellos un monto concreto. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: \$50.000 que deberá depositarse, como perteneciente a estos autos, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 546829/5, CBU 0140437527620654682956 del Bco de la Pcia de Bs As, Sucursal 6206, CUIT 30-99913926-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º pár. del CPC; art. 39 Ac. 3604/12). Señá: El comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Integración de saldo de precio: Los compradores deberán depositar el saldo del precio de subasta al contado o transferir electrónicamente los fondos dentro del plazo del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPC). Se permite cesión del acta de adjudicación. Audiencia adjudicación: 22/12/2023 a las 11 horas en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2º piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión y adicional de ley correspondiente al martillero. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca.- Vallasciani Jorge Guido. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/PEREZ, ARIEL LEONARDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 12 Sec. Única del Departamento Judicial de Morón, sito calle Almirante Brown intersección Colon, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, comunica en autos: "Cordial Compañía Financiera S.A. c/Perez, Ariel Leonardo s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 20.294, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCPSI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica un rodado dominio HZU 015 marca: Ford tipo: Sedan 5 ptas. modelo: Focus One Ambiente 5p 1.6, año 2009 motor marca Ford R5DB91231932; chasis marca: Ford N° 8AFDZZFHA91231932. Descripción de vehículo: Color gris, su estado es regular con detalles propias del uso, capot rayado, guardabarros derecho raspado, paragolpes delantero raspado y cachado. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 a las 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Base \$800.000.-. Deudas por patentes en la Municipalidad de Hurlingham al 22/10/2022 \$11.195.- (pago anual). Respecto de las deudas que afectan al rodado y que sean anteriores a la adquisición en subastas, se estable que las mismas sean soportadas con el producido de las mismas, conforme lo prevé el Art. 43 de la Ley de Prenda con Registro. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 25 de octubre de 2023 a las 11:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma equivalente al 5% del valor base de la subasta, es decir \$40.000.- en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto (Art. 562 del CPCC), suma que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el Art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del Art. 585 del CPC. Comisión 10% más IVA con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional - Las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor que gravan al bien deberán ser soportadas por el adquirente en subasta.- Gastos de inscripción a cargo del adquirente; Se permite la compra en comisión (Arts. 582 CPCC; 21, 3° párrafo, Ac.3604/12), el usuario deberá indicar si se presenta a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo previsto en el artículo anterior. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se realizará el día 5 de diciembre de 2023 a las 13:00 hs. concurrir a ésta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del saldo de precio, momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC.- y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta Asimismo deberá presentar el comprobante de depósito del 10% en concepto de honorarios (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales). Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, éste último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del Art. 585 del CPC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los Arts. 581 y 585 - según Ley 14.238 - del CPCC.- Aprobada la subasta y abonado el saldo del precio se dispondrá la entrega del bien subastado y se dispondrá la inscripción en el Registro respectivo, cuyo costo correrá por su cuenta.- La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial los días 18 y 19 de octubre de 2023 de 10:00 a 13:00 hs. en la Ruta 24 y 25 de la Ciudad de Moreno, provincia de Buenos Aires. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Nro. de Cuenta Judicial de autos, N° 820454/9, CBU 0140030427509882045497. Mayor información con el martillero al Tel. 1149861809. Morón, 21 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/SUCESORES DE GAETANO ANGEL S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Sucesores de Gaetano Angel s/Apremio" (Expte. 9254/1994) que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$17.600.000.- el inmueble sito en calle 40 e/3 y 4, de Santa Teresita. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. J; Manz.108; Parc.16. Mat. 6289 (123) - Partida Inmobiliaria 28177. Descripción: Un lote baldío cerrado y en la parte del fondo se ven escombros. Medidas: 324 mts2. Exhibición: 30/10/2023 de 13:30 a 14:00 hs. Comisión del Martillero: 3% por cada parte, más 10% aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 24/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$880.000.- deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal General Lavalle. Cuenta: 6907-027-0500466/1 - CBU 0140449827690750046615, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo CPC; Art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de

adjudicación (Art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle A. De La Serna 1264, sede del Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. SEÑA: El comprador deberá depositar el 20% del precio de subasta, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Gastos de escritura a cargo del comprador. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar.- Gral. Lavalle. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PINOCHETTI, MAXIMILIANO HERNÁN S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Av. Pte. Perón 2850, piso 3°, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Pinochetti, Maximiliano Hernán s/Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 42055/2016, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Peugeot modelo: 207 Compact Active 1.4 N 5P Tipo: Sedán 5 puertas Motor Peugeot N° 10DBSR0127086 Chasis Peugeot N° 93YBSR2MKDJ593993 color: Gris naftero año 2015 Dominio: ORP108, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 1/11/2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 14/11/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 23/10/2023 de 10:00 a 14:00 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/8re2-DfvqpU> Base: \$1.200.000.- Depósito en garantía \$60.000.- Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal, a los efectos de que, en el plazo de 5 días hábiles acredite el depósito del saldo del precio, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se hace saber que, si participan como comisionistas, deberán denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Para el supuesto de efectuarse la compra en comisión, ésta deberá ser ratificada por escrito, firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 582 del CPCC. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta 5120-027- 5985870 CBU 0140042727512059858703 Audiencia de adjudicación: 21/11/2023 a las 9:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer por Secretaría con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía y el saldo del precio, constancia de código de postor, comisión del martillero y aportes de ley y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deudas al 24/8/2023: Arba: \$323.964,70.- Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Los tributos que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones y pago de gastos de transferencia, infracciones o de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, incluido el IVA, que no forma parte del precio de venta, así como la remoción del cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial, en caso de no ser suficiente la tradición, y fuera ajeno al proceso. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de los eventuales derechos a repetir dichos pagos. CUIT Deudor 23-34977487-9 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. La Matanza, 21 de septiembre de 2023. Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282).- Hernaez Laura Cristina. Auxiliar Letrado.

PIMENTEL, GONZALO C/PADRÓN, JOSÉ MARÍA S/EXHORTO

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Pimentel, Gonzalo c/Padrón, José María s/Exhorto", expte. N° 98.706, que el Mart. Miguel Ángel Elola 20-12567206-0, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (Art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien inmueble: 100 % del inmueble Matrícula (107) 23.880 Nom. Catastral: Circ. XVII, Sección D, Ch. 287, Mza. 287m, Parc. 10, Ptda. N° 28.894, vivienda construida en materiales tradicionales con frente sobre calle 10 de diciembre de 1983 N° 753 e/Vignau y Di Gerónimo de la ciudad de T. Lauquen, terreno de 20,45 mts de fte. por 30 mts. de fdo. y aprox. 120 m2 cub. Consta de living-cocina-comedor integrada, dos dormitorios, dos baños, dependencia con parrilla, galería externa, pileta de natación, buena forestación, estado general muy bueno. Base: U\$S56.667.-. Depósito en garantía: U\$S2.833,35.-. Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. Cuenta en U\$S: 028-157/9 CBU 0140356328670400015799. Cuenta en \$: 027-513845/6 CBU es. 0140356327670451384568. No permite cesión de derechos. No permite compra en comisión. Deudas del inmueble a/c del comprador. Al día 17/09/2023 adeuda \$52.107.- por Impuesto Inmobiliario, \$14.764,06.- por Servicios Sanitarios y \$26.201,61.- por Servicios Urbanos. Tipo de cambio para quienes depositen en pesos: El depósito en garantía se deberá abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario Ámbito (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). El mismo procedimiento se utilizará para abonar el saldo de precio, conforme cotización del día hábil anterior

a la fecha de aprobación de la subasta. Exhibición: 18, 19 y 20 de Octubre de 2023 de 10:00 a 12:00 hs. Honorarios martillero 4% c/p más el 10% de ap.prev. En todos los casos el depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta respectiva con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, ello a fin de adquirir la calidad de oferente. Acreditación de postores hasta el 27 de octubre de 2023 a las 12:00 hs. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 1° DE NOVIEMBRE A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac está fijada para el día día 20 de Diciembre de 2023 a las 10:30 hs. En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el/los adquirente/s deberá/n adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: juzciv1- tl@jusbuenosaires.gov.ar, al martillero a miguelola1@gmail.com, teléfonos 2396-612148, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o al expte. en MEV <https://mev.scba.gov.ar>.

sep. 27 v. sep. 28

CONSORCIO PROP. COMP. EDIFICIO BRISTOL CENTER C/GUPE S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Sec. Unica de Mar del Plata, en los autos "Consortio Prop. Comp. Edificio Bristol Center c/Gupe S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" expte. N° 23174, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% de la cochera perteneciente al ejecutado, ubicado en calle San Martín N° 2110 con ingreso por calle Entre Ríos N° 1740 de Mar del Plata, identificada con el N° 26 UF 543 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 169, Parcela 1, SubPar. 543 e inscripción de dominio en la Matrícula Nro. 70.752 del Partido de General Pueyrredón y demás datos en autos. Señá: 10%, Comisión del martillero: 4% a cargo de cada parte, con mas el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Al tomar posesión el comprador deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en el lugar por el Oficial de Justicia o escribano a su cargo. Base: Primer tramo de puja \$103.950.-, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$5.197,50.-). Garantía de Oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$5.197,50.-. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 884460/0, CBU:0140423827610288446006. Cronograma: Exhibición el 20/10/2023 de 10:00 a 12:00 hrs.-; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 01/11/2023 A LAS 09:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15/11/23 A LAS 09:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 15/12/2023 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muiñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal, comisión del martillero con más aportes y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deuda Expensas a la fecha: total de \$278.838,66.- (Arts. 34, 36, 575 del CPCC). Estado desocupado: Según surge del mandamiento obrante en autos. Martillero interviniente: Jorge Arturo Orellano, T° III, F° 348 del C.M.M.D.P., CPSMCPBA: 25.665, domicilio constituido en calle 12 de Octubre N° 3193 P.A. de M.D.P., con domicilio electrónico: 20165931751@cma.notificaciones; mail: orellanopropiedades@gmail.com; Celular: 223-4559900. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-.

Mar del Plata, 13 de septiembre de 2023. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

GILARDI SILVIA ALEJANDRA Y OTRO/A C/ROCHA LUIS ANGEL S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA

POR 3 DÍAS - Juzg.Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M.d.P., calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que en Autos: "Gilardi Silvia Alejandra y Otro/a c/Rocha Luis Angel s/Ejecución de Sentencia"- Exp. 1388, el Mart. Gustavo Rodriguez Llamas reg. 2879 Tel. 223-5136516, rematará los derechos y acciones que en el marco del sucesorio "Rocha Jose y Rodriguez Angela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 48034" de trámite por ante éste juzgado, que le corresponden al Sr. Luis Angel Rocha, DNI N° 8.111.144, (heredero declarado conforme declaratoria de fecha 25/03/1996), al contado y al mejor postor. COMENZANDO EL DÍA 30/10/2023 A LAS 10:00 HS. Y CIERRE EL DÍA 13/11/2023 A LAS 10:00 HS. sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 (tres) minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 (diez) minutos más. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base estimada \$996.310,66.-. Depósito garantía \$49.815,53.-, deberán abonarlo al menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica. Honorarios Martillero 4%, a cargo de cada parte, con más el 10% Aportes Previsionales, deberán ser abonados en el plazo 5 días hábiles de notificado ganador, antes de la audiencia de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 888776/7 CBU 01404238 27610288877673. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los Arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes de la apertura) en el Registro de subastas Judiciales (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20), y realizar el depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. De no triunfar en la puja dicho depósito le será devuelto por transferencia electrónica al cierre de la subasta. De haber realizado \reserva de postura\ solo será devuelto ante petición expresa ante el Registro ó al adjudicar el bien subastado. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Se fija para el día 13/12/2023 a las 9:00 hs. audiencia de adjudicación en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá presentarse muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar impuesto de sellos (en la proporción de la alícuota vigente al momento del acto) y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Mayores informes al Martillero. Mar del Plata, setiembre de 2023. Dominguez Marina Soledad. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

GRACIARENA RAÚL SANTIAGO Y OTRO C/GRACIARENA PAOLA VICTORIA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Ituzaingó 340, 2° p San Isidro, comunica en autos "Graciarena Raúl Santiago y Otro c/Graciarena Paola Victoria s/División de Condominio" exp. 35049/2010, que el Mart. A. H. Aguilar, rematará mediante Subasta Electrónica, www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas (Art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor el 100% del inmueble, sito en Pedro Goyena 3675, Olivos, Vicente López, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. F, Mnz. 5, Parc. 24, Subparc. 4 Mat. 16482/4, Pdo. 110, Base: U\$S56.000.-. La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP del importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago ya que la oferta de venta se hace por un precio en dólares Arts. 766 y 772 CCyC. Deudas: Arba \$74.807,70.-, Munic. Vte. López \$228.930.-, 10, AYSA \$0, 00.- Es un PH de 3 ptas., techo de tejas ladrillo vista coch. desc., PB liv. cocina comed. baño, 1°P 2 dorm 2°P playroom. Ocupado por Paola Graciarena y su hijo Santiago Berchelli. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 7/11/23 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 22/11/23 A LAS 12:00 HS. Visitas 16/17/18 octubre de 12:00 a 15:00. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (Art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (Art. 34 inc. 5°, 579 CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anex I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El importe del depósito en garantía es de U\$S2.800.-. Cuenta Judicial en dólares Banco Prov. Suc. Tribunales N° 39918, CBU 0140136928509900399181, CUIT 30-70721665-0. Cuenta Judicial en pesos Banco Prov. Suc. Tribunales N°8984257, CBU 0140136927509989842573, CUIT 30-70721665-0. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista por el Art. 38 Anexo I Ac. 3604. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el 06/12/2023, a las 12:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de c/parte -Art. 54, inc. 1. a-, más el 10% de dicha suma de aportes previsionales, más IVA de corresponder y el 1, 2% del monto de subasta en concepto de imp. de sellos a cuyo fin se expedirá testimonio. La suma del depósito en garantía para que los usuarios registrados puedan pujar integra el 30% de la seña. Se encuentra habilitada la cesión de

derechos y acciones emergentes del acta de adjudicación, al no existir impedimento legal para ello. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del Art. 38 del Anexo 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del Cod Proc, Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7 CPCC). En San Isidro a los días de septiembre de 2023. Gonzalez Lonzieme Maria Del Rosario. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

EXPRESO SUD ATLÁNTICO S.R.L. (QUIEBRA) S/INCIDENTE LIQUIDACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, que en autos caratulados "Expreso Sud Atlantico S.R.L. (Quiebra) s/Incidente Liquidación de Bienes" expte. 110.503 que el Martillero Carlos Oscar Esteban, T IV F 125 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, los siguientes inmuebles: 1) Con la base de Pesos ciento veinte mil (\$120.000.-), el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz s/n entre Acosta y Di Sarli designado catastralmente como Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Manzana 241-t, Parcela 4-a, Matrícula N° 62.421 Pda. 94.906 del partido de Bahía Blanca. Deuda Tasa Municipal \$175.711.- (deuda actualizada al 14/08/2023). Deuda Arba \$4.338,30.- (deuda actualizada al 14/08/2023), ambas a cargo del expte. Sin depósito en garantía. INICIO 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS, FINALIZA 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Revisión del inmueble 29 de septiembre de 2023 de 10:00 a 11:00 hs. 2) Con la base de Pesos Setenta Mil (\$70.000.-), el inmueble ubicado en la calle Santa Cruz s/n entre Acosta y Di Sarli designado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Manzana 241-t, Parcela 5-a, Matrícula N° 62.422 Pda. 94.907, Inmueble ocupado según constancia en autos. Deuda tasa municipal \$81.558.- (deuda actualizada al 14/08/2023), Deuda Arba \$11.611,80.- (deuda actualizada al 14/08/2023), ambas a cargo del expte. Sin depósito en garantía. INICIO 11 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS., FINALIZA 27 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HS. Revisión del inmueble 29 de septiembre de 10:00 a 11:00 HS. Honorarios del Martillero en todas las subastas 5% mas IVA más aportes Ley 7014. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el Art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial N° 501603/8, CBU 0140437527620650160384, perteneciente a los autos principales "Expreso Sud Atlántico s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" Expte. N° 98.506, de trámite ante este juzgado, computándose a cuenta de pago el importe abonado en concepto de depósito en garantía, si es que hubiere. Prohíbese la cesión del acta de adjudicación.- Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes, para el día 10 de noviembre de 2023 a las 11:00 y 11:15 hs. respectivamente. Bahía Blanca. Weimann Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-7075-23 (Sorteo N° SI-2580-2023 e IPP Nro. 1412-831-22), caratulada "Lorenzo Sergio Gustavo s/Tenencia Simple de Estupefacientes", en los términos del Art. 129 del CPP cita a LORENZO SERGIO GUSTAVO, sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 26.911.218, estado civil casado con Sandra Reale -separado de hecho-, empleado de la remisería "La Primera" de Tigre, nacionalidad argentina, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo (F) y de Sergio Lorenzo (F) a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. (...) Toda vez que Lorenzo Sergio Gustavo se ausentó del domicilio fijado en autos y ante el pedido de rebeldía y captura efectuado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado mediante la publicación en el Boletín Oficial conforme Art. 129 del CPP a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día hábil de la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Art. 303 y 304 del CPP), a tal fin libérese oficio. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida en torno al particular y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado.". Ma. Emma Prada,

Juez. Secretaría. Teran Maria Belen. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 222-2021, (IPP N° 02-01-001302-20/00, caratulada: "Arance Angel Jesus p/Amenazas y Violación de Domicilio (3 hechos) en Concurso Real. (Arts. 149 bis, 150 y 55 del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) y como paso previo a resolver en torno a la situación de ANGEL JESUS ARANCE, DNI 33.852.594, nacido en Tres Arroyos, el 26/7/1988, hijo de Domingo Ildefonso y de Norma Zulma Villalba, con último domicilio conocido en calle Salta N° 1041 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccodes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo n° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes. (...). Fdo. el día de septiembre de 2023, Dr. Gabriel Giuliani. Juez (P.D.S.)".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NANCY MABEL URBINA, paraguaya, ama de casa, soltera, instruido, 25 años, hija de Daniela Admiri Urbina (f) y de padre desconocido, nacida el 09 de abril de 1994 en Paraguay (B), domiciliada en calle Allende y Monroe de Cuartel Quinto - Moreno (B), titular del DNI N° 95.041.235, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-695-2018 (7096), "Urbina, Nancy Mabel s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. "Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 09/12/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a la aquí encausada Nancy Mabel Urbina como constitutivo del delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil (fs. 3/5), previsto y reprimido por los Arts. 45 y 189 bis inc. 2, párrafo 1 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 23/03/2018 (ver fs.10), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del CP). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fecha 25/08/2022) Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, Arts. 45 y 189 bis inc. 2, párrafo 1 y ccodes. del Código Penal; 323 del CPP; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Urbina, Nancy Mabel en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil sobreseyéndose a la nombrada. Ordénase el decomiso de los efectos secuestrados (I.P.P. 19-00-025298-17/00) poniéndose tal circunstancia en conocimiento del Ministerio Público Fiscal a sus efectos, adjuntándose al oficio, copia de la presente y demás piezas pertinentes de la causa. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. "Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LOPEZ ANDRES FRANCISCO, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-555-2019 (7787), "Ojeda, Gaston Ezequiel s/Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca": Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Ojeda Gaston Ezequiel en orden al delito de Amenazas Agravadas por el uso de Arma Blanca, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALVAREZ DAMIAN ESTEBAN argentino, instruido, soltero, albañil, 20 años, hijo de José Antonio (f) y de Ramona Verónica Moyano (v), nacido el 22 de febrero de 1998 en Moreno, con último domicilio conocido en calle San Luis N° 2935 e/Jachal y Aberatain, de Moreno (B), titular del DNI N° 41.216.323 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2009-2017 (6746), "Benitez, Luis Alberto y Alvarez, Damian Esteban s/Hurto Calificado por Escalamiento.": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 42/43), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito con sentencia firme dentro del período de suspensión del juicio a prueba (ver informes del R.N.R. de fecha 26/10/2020 e informe actuarial que antecede), ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 48/49. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 26/05/2022). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Damian Esteban y Benitez Luis Alberto en orden a los delitos de hurto calificado por

escalamiento y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número EJE-2298 (I.P.P. N° 10-00-029710-20) seguida a Gonzalo Gabriel Jara por el delito de "Violación de Domicilio", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO GABRIEL JARA, argentino, soltero, desempleado, con DNI N° 46.187.987, nacido el 25 de febrero de 1995, en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domiciliado en la calle Los Jacintos 1226 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, hijo de Teresa Jara y José Marquez, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención Fiscalía - Contesta Vista (240401704004350388) y atento a lo manifestado remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gonzalo Gabriel Jara por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Veronica Roma. Auxiliar Letrada en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ARGUELLO MAYRA ALEJANDRA, DNI 35.335.813, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2009-2017 (6746), "Benitez, Luis Alberto y Alvarez, Damian Esteban s/Hurto Calificado por Escalamiento": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Alvarez Damian Esteban y Benitez Luis Alberto en orden a los delitos de hurto calificado por escalamiento y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose a los nombrados y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva -Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de Banfield; a cargo de la Dra María Zulema Vila - Jueza, hace saber que con fecha 30/08/2023, se ha Decretado la Quiebra de NOELIA RAQUEL VALENZUELA, titular del DNI N° 34.619.128, domiciliada en la calle Castillo N° 651 de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar, vía correo electrónico, ante la Síndico Cdora. Magalí Noemí Rodríguez, domicilio de escritorio en calle Malabia N° 973 de Banfield, partido Lomas de Zamora; (tel. 4242-5103/15-5504-0512), el día 10 de noviembre de 2023 (Cfr. Art. 32 de la LCQ). La dirección de e-mail de la síndico: legalesrodriguez@yahoo.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Asimismo, fijase el día 28 de diciembre de 2023, para que la Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q., y el día 12 de marzo de 2024, para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma Ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de esta, a ponerlos a disposición de la Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. Elvira Berta Rivas. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 10/8/2023, se ha Declarado la Quiebra de QUIROGA JULIO CESAR, DNI 29.948.764, síndico designado Cdor. Sebastian Pablo Formica, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 16:00 hs., con teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 17/11/2023 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 5/12/2023 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 20/2/2024 y el 29/3/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento

Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.154 seguida a Diego Ariel Pérez Bordón por el delito de "Tenencia Simple de Estupefacientes" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DIEGO ARIEL PÉREZ BORDÓN, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de José Hipólito Pérez y Genoveva Del Valle Bordón, titular del DNI N° 40.238.898, nacido el día 25 de marzo de 1997, con último domicilio conocido en la calle Thames N° 2015 de la localidad de Villa Udaondo, partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal. II. En virtud del contenido de las actuaciones remitidas por la Comisaría Ituzaingó. III con fecha 10 de mayo de 2023, en relación al comparendo con el auxilio de la fuerza pública dispuesto en autos respecto del encartado Pérez Bordón, y toda vez que el nombrado no compareció a notificarse de la resolución de suspensión del presente proceso a prueba, no obstante haber sido personalmente notificado, ello sumado al contenido del informe actuarial de fecha 15 de mayo del corriente año y el tiempo transcurrido desde la vista conferida al señor defensor particular sin haber obtenido respuesta, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Diego Ariel Pérez Bordón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)". Firmado. Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.380 seguida a Adrián Alejandro Abreu por los delitos de "Tenencia Ilegal de Arma de Guerra y Tenencia de Arma de Fuego de uso Civil sin la debida Autorización Legal para ello en Concurso Real Entre Sí", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ADRIÁN ALEJANDRO ABREU, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Hugo Abreu y Alejandra Juliani, titular del DNI N° 40.768.328, nacido el día 26 de julio de 1993 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Gómez Fretes N° 2426 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal.- II.- En virtud del tiempo transcurrido desde lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el causante, y teniendo en cuenta lo informado por la actuario los días 17 de septiembre y 6 de diciembre de 2021, como así también el contenido de las actuaciones policiales digitalizadas con fecha 18 y 30 de agosto, 24 de septiembre y 29 de noviembre de 2021 en relación a los domicilios que surgen de estos obrados respecto al encartado Abreu, toda vez que el causante no fue habido en las citaciones cursadas, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Adrián Alejandro Abreu, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado. Varangot, Lucas Emilio -Juez.- Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Varangot, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, en el marco de la causa correccional N° 3.154 seguida a Jonathan Gabriel Meza por el delito de "Hurto Agravado por Escalamiento" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a JONATHAN GABRIEL MEZA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Víctor Teodoro y María Eugenia Sosa, titular del DNI N° 37.784.525, nacido el día 26 de agosto de 1993 en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Profesor Carlos Bagnat N° 2529 de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Sr. Agente Fiscal.- II.- En virtud del tiempo transcurrido desde lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el causante, y teniendo en cuenta lo informado por la Subcomisaría de Barrio Matera y la Comisaría Ituzaingó IV en relación a los domicilios que surgen de estos obrados respecto al encartado Meza, toda vez que el causante no fue habido en las citaciones cursadas, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Gabriel Meza, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)". Firmado. Varangot, Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ECHEVERRÍA MICAELA BELÉN, con domicilio en calle Asturias N° 151 de Mar del Plata en causa N° INC-18829-1s la resolución que a continuación de transcribe: // del Plata, 12 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...

La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa correccional Nro. 4660 (IPP 10-01-007704-18 - Registro de Cámara 659/2020) seguida a Leonardo Alfredo Fortti por el delito de "Hurto en Grado de Tentativa", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LEONARDO ALFREDO FORTTI, de nacionalidad argentina, DNI 27.876.198, estado civil soltero, nacido el 29 de enero de 1980, hijo de Alicia Rosa Defelipe y de Hugo Oscar Fortti, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales obrantes de fecha 02 de junio de 2023, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fortti, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del CPP). Fdo, Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, septiembre de 2023. Ortega Silvina Paola. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón,, en causa N° J-4487 (I.P.P. N° 10-00-016866-23/00) seguida a Víctor Ramón Rodas en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cítese y emplácese al nombrado VICTOR ROMÁN RODAS (DNI 45.916.994, nacionalidad argentina, nacido el 16 de agosto de 2004, hijo de María Rodas), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- No habiéndose dado con el paradero del encausado Víctor Ramón Rodas hasta el día de la fecha, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S)". Morón, septiembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón,, en causa N° J-3158 (I.P.P. N° 10-00-058394-18/00) seguida a Pedro Salomón Acosta en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa", cítese y emplácese al nombrado PEDRO SALOMÓN ACOSTA (DNI 33.726.718, nacionalidad argentina, nacido el 26 de junio de 1988, hijo de Pedro Acosta y de Victorina Machado), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sita en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del

CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2023.- No habiéndose dado con el paradero del encausado Pedro Salomón Acosta hasta el día de la fecha, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Juez (P.D.S)". Morón, septiembre de 2023. Ciucci Sebastián Gastón. Secretario.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Gabriela E. Topalian, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MONICA INES SOTO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11995-22, seguidas al nombrado en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 18 de septiembre de 2023. En atención a lo que surge de los informes de fecha 5/9/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Se cita y emplaza a la encausada Monica Ines Soto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días..... Fdo: Gabriela E. Topalian, Juez. en fecha 18 de septiembre de 2023". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 18 de septiembre de 2023.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Administrador General de Corfo Río Colorado, Ing. Civil José Ramiro Vergara, en el expediente EX-2021-01354576-GDEBA-CORFO, a los efectos notificar la siguiente resolución RESO-2023-82-GDEBA-CORFO, a saber: "Pedro Luro, Martes 12 de septiembre de 2023... Artículo 1°: Aplicar sanción pecuniaria solidariamente a los propietarios del inmueble rural identificado como Parcela 1868G del Partido de Villarino, a saber: PRIGNOT, MARÍA VERÓNICA DNI 13.979.732, FURLONG, EDMUNDO ROBERTO, DNI 12.862.597, PRIGNOT, JOSÉ MIGUEL, DNI 16.060.999, PRIGNOT JUAN PABLO LUIS, DNI 15.213.308, ORQUIN, JUAN MARTÍN, DNI 5.321.696, ORQUIN, ADRIANA, DNI 4.763.513, ORQUIN, ROSA ESTER, DNI 4.405.616, y a los sucesores de URGOITI, ENRIQUE JOSÉ, DNI 3.027.623, ORQUIN, ADRIÁN FRANCISCO, DNI 5.317.841, ORQUIN, ENRIQUE G., DNI 4.820.441, ORQUIN, CARLOS A., DNI 4.836.270, con una Multa por infracción al Art. 21 inc. 3 apartado 3.6 del Decreto N° 1806/88: "Extraer agua de canales primarios y secundarios o terciarios, mediante obras, bombas o accesorios no autorizados" de pesos dieciocho millones nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho (\$18.009.468.-) equivalente a aplicar quince (15) veces el valor del canon de riego anual (contribución prevista en el Art. 113 inc. a) de la Ley 12257) vigente a la fecha del presente acto, por cada hectárea de concesión de riego utilizada en exceso.-..." Fdo. Ing. Civil José Ramiro Vergara. Administrador General de Corfo Río Colorado. Juan Pablo Lozano, Gerente Administrativo Gerencia Administrativa.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C. N° 1144/19 - IPP N° 03-02-4181-17 "Campo Juan Carlos s/Lesiones Leves Culposas a Bugarini Elvio Roberto y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción de Vehículo Automotor a Valenzuela Estefania en San Clemente del Tuyú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor CAMPO JUAN CARLOS, DNI 4382100, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 20 N° 2849 San Clemente del Tuyú, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de julio de 2023. -Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa 1144/19, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Campo Juan Carlos, argentino, con DNI N° 4.382.100, de apodo "Cacho", sabe leer y escribir, de 81 años de edad, nacido el 15/09/1941, hijo de Robustiano Campo y de Elvira Finamore, de ocupación jubilado, por el delito de lesiones leves culposas y lesiones graves culposas (art. 94 y 94 bis del C.P), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del C.P. y arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.).- 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención.-" Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 18 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin haberse recepcionado el oficio de notificación del imputado Campo Juan Carlos del auto dictado con fecha 10 de julio de 2023; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y Defensora Particular.-" Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Lovari Natalia Noemi. Secretario.-

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 4023-00 (sorteo N° ME-1995-2020) seguida a "Gonzalez (Flores), Lucas Jesus Emanuel s/Abuso Sexual Simple -3 Hechos- en Concurso Real Entre Sí, en Gral. Rodríguez" en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes se dispuso notificar a LUCAS LEONARDO JESUS GONZALEZ, DNI 29.824.377, nacido el 29 de diciembre de 1982 del auto que seguidamente se transcribe: "Mercedes, de septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y visto el estado de autos, sumado a que la diligencia de fs. 194/195 el justiciable Gonzalez no reside en el domicilio fijado en autos, cíteselo para el día 12 de octubre de 2023 a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edicto a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Presidenta del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), septiembre de dos mil veintitres. Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), septiembre de 2023.-

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 2.969 seguida a GONZALO MARTÍN SOSA por los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, notificase al nombrado Sosa, argentino, nacido el 28 de agosto de 1987, DNI 33.174.298, con último domicilio en la calle Mendoza N° 5362 piso "4" departamento "C", CABA, hijo de Mario Osvaldo Sosa y de Liliana Souto, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la Resolución que a continuación se transcribe: "12/09/23.- Autos y Vistos: Los de la presente causa correccional N° 2.969 (I.P.P. N° 10-00-001583-18), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del Instituto de la Prescripción, por tratarse de una cuestión de orden público.- En primer lugar, he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delitos de Lesiones Leves agravadas por ser la víctima una persona con la cual el imputado mantiene una relación de pareja - arts. 89, 92, en función del art. 80 inc. 1ro- y el monto de pena asignado para el delito de Amenazas agravadas por el uso de arma, -149 bis primer párrafo segunda parte del Código Penal-, ambos delitos reprochados en los presentes obrados a Gonzalo Martín Sosa, según la Requisitoria de Elevación a Juicio de fecha 24 de abril del año 2.019, el plazo de prescripción del primero de los delitos resulta ser de 2 años y del nombrado en segundo término resulta ser de 3 años, ello conforme la manda del art. 62 inc. 2º del C.P. plazos que comenzaron a correr en forma individual desde la medianoche del día en que se reputan cometidos los hechos.- Ahora bien, dichos plazos ya han transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de Citación a Juicio, el que ha sido pronunciado con fecha 28 de mayo del año 2019.- Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de Citación a Juicio hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo, previsto por el citado inc. 2º del art. 62 del C.P.- Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes que fueron agregados con fechas 14 de julio y 6 de septiembre del corriente año.- Por todo lo hasta aquí expuesto, corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Gonzalo Martín Sosa en los términos del art. 341 del Código de Rito.- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción, en la presente causa correccional N° 2.969 (I.P.P. N° 10-00-001583-18) del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Gonzalo Martín Sosa, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Dejase sin efecto la rebeldía y orden de comparendo dictada con fecha 7 de febrero del año 2.020.- IV.- Notifíquese a las partes, registrase copia, y firme que sea, hágase saber a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente Archívese.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.". Secretaría, 18 de septiembre de 2023.- Borsato María Alejandra. Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N.º 641 - 2 piso de nuestra Ciudad, a cargo del Juez Subrogante Dra. Perez Grepo Claudia Fabiola, Secretaria del Dra. Alicia Aixa Amad cita y emplaza por el término de quince (15) días, ampliados en ocho (8) días más, en razón de la distancia Art.158 del CPCC a la demandada ALICIA DELFINA GAZTAÑAGA, DNI N° 5.529.009 a fin de que comparezca a tomar intervención que le corresponde en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (145 y 681 del CPCC), en los autos caratulados: "Mendoza, Víctor c/Gaztañaga, Florencio Ramon Juan y/u Otro S/ Juicio Ordinario (Usucapión" Expte. N° 202 Año 2.019. Formosa, 01 de marzo de 2023. Dardo V. D. Dambra, Secretario Subrogante.

sep. 21 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a EMANUEL ALEJANDRO ARBEL, DNI 40.375.998, que en la causa N° 20586 (I.P.P. N° PP-18-01-005715-22/00) caratulada "Arbel, Emanuel Alejandro s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 21 de septiembre de 2022.- Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Emanuel Alejandro Arbel, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el art. 308 del C.P.P., calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del C.P.), de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 2º del Código de Procedimientos Penal.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 18 días del mes de septiembre del corriente año 2023. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Luciano Javier Marino, notifica por este medio a FLAVIO DE SOUZA SANTOS, Cédula de Identidad 15623422x, que en la causa N° 0016825 (I.P.P. N° PP-18-01-010652-19/00) caratulada "De Souza Santos, Flavio s/Robo Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública) - en relación al art. 163 inc. 6 -"la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 26 de abril de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Flavio De Souza Santos, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como robo agravado de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho acaecido en la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar de esta provincia de Buenos Aires, el día 1º de noviembre de 2019, en perjuicio de Carlos Ramos Mamani (art. 323 inc. 7º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese

el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 18 días del mes de septiembre de 2023. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata (PPDS), sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, hace saber que con fecha 14/08/2023, se ha decretado la quiebra de RUIZ JAVIER MARCELO, DNI 29.772.878, señalándose el día 03/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Gustavo Carlos Larrus con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, tel. 221-5751909, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 21/12/2023 y 07/03/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida al correo glarrus@hotmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos N° 0849346/8 del Banco Itau, CBU 2590074520084934630157, CUIT 20-16427373-4.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, 15 de septiembre de 2023.- Rolla Ana Laura. Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Chuliver Ricardo Agustin s/Pedido Quiebra (Pequeña), Expte. 109746", que con fecha 21 de abril de 2023 se ha decretado la quiebra de RICARDO AGUSTIN CHULIVER, DNI 40.424.198, CUIT 20-40424198-3, con domicilio en calle Australia N° 417, de la localidad de Pigüé, pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico el Cdr. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyó domicilio legal en calle Roca N° 698 de la ciudad de Bahía Blanca, y domicilio electrónico constituido 20117945082@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de noviembre de 2023. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima al mismo y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, en la fecha que surge del certificado de firma digital. Dr. Fernando Hugo Fratti. Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a OSCAR ADRIAN SUAREZ, argentino, DNI N° 34.212.726, soltero, nacido el día 9 de noviembre de 1988 en San Miguel (B), hijo de Jorge Luis y de Sandra Monica Diaz, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2286-2018 (7417), "Suarez, Oscar Adrian s/Robo Simple en Grado de Tentativa": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 14/01/2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Suarez como constitutivo del delito de robo en grado de tentativa (fs. 82), previsto y reprimido por los arts. 42, 45 y 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 07/11/2018 (ver fs. 88), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, teniéndose en cuenta que el mismo resulta ser en grado de tentativa (art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver trámite de fecha 21/7/23). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, (42, 45 y 164) y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Suarez Oscar Adrian en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Luciana López Lástrico - Auxiliar Letrada". 01/08/2023. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 18 de septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ANTONELLA DENISE DIANI, DNI 36.072.809, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1327-2019 (7936), "Flores, Alejandro Daniel s/Robo Simple": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Flores Alejandro Daniel en orden a los delitos de Robo Simple y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo Simonet. Secretario" Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JORGE ALBERTO LOZANO, argentino, DNI N° 20.003.432, de 53 años, soltero, constructor, nacido el día 23 de enero de 1968 en Capital Federal, hijo de Mario Ivano Platón (f) y de Gladys Argentina Lozano (v), domiciliado en calle Uruguay N° 195 de la localidad de Libertad, partido de Merlo (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-234-2020 (8348), "Lozano, Jorge Alberto s/Lesiones Leves": Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado, en atención al nuevo plazo de cumplimiento otorgado, de diez meses, en audiencia de explicaciones (ver trámite de fecha 25/08/2022), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya

cometido un nuevo delito (ver oficio del RNR de fecha 29/06/2023) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge de los informes de fechas 29/08/2022, 25/11/2022 y 29/06/2023. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha 03/07/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Lozano Jorge Alberto en orden a los delitos de Lesiones Leves y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario".- Mercedes, septiembre de 2023.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CEBALLOS LEONARDO OSCAR, DNI 33.808.104 con ultimo domicilio conocido en Parada de los Robles, Barrio Arturo Mateo, de la localidad de Capilla del Señor (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2084-2016 (6293), "Fernandez, Alejandra Belen s/Robo Simple.": "Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Fernandez Alejandra Belen en orden al delito de robo simple, sobreseyéndose a la nombrada. levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante Mi Gerardo Simonet. Secretario" Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a VEGA SANCHEZ BANEZA, DNI 94624153 con ultimo domicilio conocido en Bonpland N° 5330 entre calles Victor Hugo y Perito Moreno de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-680-2020 (8394), "Garcete Prieto, Alejandro s/Lesiones Leves Agravadas por haber sido cometidas Contra su Pareja, de un Hombre hacia Una Mujer Mediando Violencia de Género y Amenazas Calificadas por el Uso de Arma Blanca, en Concurso Real": Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Garcete Prieto Alejandro en orden a los delitos de Lesiones leves agravadas por haber sido cometidas contra su pareja, de un hombre hacia una mujer mediando violencia de genero y amenazas calificadas por el uso de arma blanca, en concurso real y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional - Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Antonio Severino, en causa N° 1429-2021, Interno N° C-763 caratulada "Cerra Cesar Osvaldo s/Infracción al Código Fiscal", Secretaría Unica a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa CERRA CESAR OSVALDO, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 18 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Comisaría 1° de la Costa en las actuaciones agregadas digitalmente y, previo a resolver lo que en derecho corresponda, notifíquese por edicto judicial el contenido del auto de fecha 22 de junio del año 2022 al contribuyente Cerra Cesar Osvaldo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante. "Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez". Facio Matias Andres, Secretario.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° DL-1141-2022, Interno N° C-745 caratulada "GARCIA JOHANA ESTEFANIA s/Control de Legalidad -ARBA- Cod. Fiscal", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar al representante de la Empresa Garcia Johana Estefania, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Dolores, 18 de septiembre del año 2023.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa 1141/2022 int. C 745 caratulada Garcia Johana Estefania Infracción al art. 82 Título X del C.F. s/Control de Legalidad; Y Considerando: Que en fecha 5 de septiembre del año 2022 se eleva la presente causa a la Excm. Cámara a los efectos de que proceda a sortear el Juzgado Correccional que corresponda para que de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.F. deberá expedirse sobre la legalidad del procedimiento llevado a cabo. Con lo cual paso a analizar el iter procedimental de la presente causa. A fs. 3 obra acta de comprobación labrada el día 14 de junio del año 2019, en Ruta 2 vial de San Borombón en la cual consta que fue interceptado un vehículo marca Mercedes Benz, Modelo 710 dominio DMF461 el cual era conducido por Toledo, Miguel Angel y solicitada a éste la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, exhibió remitos Tipo "R" N° 0001-00000081, 0001-00000080, 0001-00000079, 0001-00000078, 0001-00000077, 0001-00000076 de la firma Johanna Stefania Garcia sin consignar fecha y con CAI vencido, encuadrando tal conducta en lo dispuesto por el artículo 82 primer párrafo del C.F. y modificatorias reglamentado por Resolución Normativa N° 26/11, por cuanto infringe lo dispuesto en la Resolución General N° 1415/03 de la AFIP y mod. en su artículo 27, a las que remite la Pcia de Bs. As. a través del artículo 621 de la D.N Serie "B" 1/2004 y modif. Asimismo manifesté

estar transportando mercadería propiedad de Garcia Johanna Stefania; designando como depositario de la mercadería - consistiendo la misma en 6000 unidades de productos alimenticios varios. El acta labrada cumple con los requisitos exigidos por el art. 85 del Código Fiscal, desde que en la misma se detallan los hechos detectados, la norma prima facie infringida, la medida preventiva dispuesta, la citación al propietario poseedor tenedor o transportista a una audiencia para que efectúen las manifestaciones que hagan a sus derechos (art. 85 del Código Fiscal). Por providencia 5918/2021 obrante a fs. 11 y vta., ARBA emplazó nuevamente y por el plazo de cinco día al contribuyente a fin que realice su descargo. Decisión que fue debidamente notificada conforme surge a fs. 12. En fecha 07/03/2022, se dicta disposición sancionatoria, mediante la cual se sanciona al contribuyente Johanna Stefania Garcia, por la comisión de la infracción tipificada en el art. 82 del Título X, del C.F., toda vez que se constató el transporte de bienes, sin la documentación respaldatoria válida, infringiéndose las disposiciones contenidas en la Resolución General 1415/03 de la AFIP y modificatorias, en su artículo 27, a las que se remite la Provincia de Buenos Aires Mediante el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004. (ver. fs. 18/22) Dicha disposición sancionatoria tal como luce a fs. 24 de la presente causa fue notificada Garcia, Johanna Stefania, conforme lo dispone artículo 162 inc. b) del Código Fiscal, no habiéndose interpuesto contra la Disposición Sancionatoria, recurso de apelación alguno. De todo lo actuado y del relato efectuado, el Suscripto no advierte irregularidad procedimental alguna, ni vicio que genere la ilegalidad de la sanción impuesta, Resuelvo: I.- Remitir la presente causa a A.R.B.A. (Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires) toda vez que se ha efectuado el análisis sobre la legalidad requerido por el art. 89 del C.F. y no se ha observado irregularidad procedimental alguna. II.- Comuníquese a la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Deptal. III.- A fin de poner en conocimiento a la contribuyente la presente y atento el resultado de la anterior notificación; Notifíquese por Edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, librando el oficio de estilo y también al representante de la Fiscalía de Estado. Recepcionada la constancia de publicación, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante." Jorge Martínez Mollard - Juez Ante mí Matias Andres Facio, Secretario".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 931-20, interno N°2722 caratulada "Abraham Agustin y Funes Matias Oscar s/Amenazas en Concurso Real con Atentado a la Autoridad (art. 149 bis, 237 y 55 del C.P.) en Ostende", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUNES MATIAS OSCAR, titular del DNI 36842511, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° -931-20 Interno N° 2722 caratulada "Abraham Agustin y Funes Matias Oscar s/Amenazas en Concurso Real con Atentado a la Autoridad (art. 149 Bis, 237 y 55 del C.P.) en Ostende" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al co-imputado Funes Matias Oscar de nacionalidad argentina DNI 36842511, nacido el 15/04/2001 en Ostende hijo de Benito Funes y de Claudia Villarreal con último domicilio conocido en la calle 75 N° 982 entre Av. XII y 9 de San Clemente del Tuyú encontrándose, registrado bajo Prontuario Provincial N° 1355982 Seccion A.P. en orden al delito de Atentado a la autoridad, previsto y sancionado por el artículo 237 del C.P., por el que fuera elevada lo juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Respecto del co-imputado Abraham, Estese al vencimiento del plazo de la suspensión de juicio a prueba que fuera otorgada en fecha 20 de octubre del año 2022. III.- Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez subrogante permanente." Ante mí: (Fdo) Matias Andres Facio, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 930-20, interno N° 2728 caratulada "Zamora Daniel Ezequiel s/Hurto (art. 162 C.P.) a Pamela Giselle Villalba en General Conesa", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ZAMORA DANIEL EZEQUIEL, titular del DNI 31.024.122, la resolución dictada en la presente que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de junio de 2023. - Autos y Vistos:...; y Considerando:... por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 930-20 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Zamora Daniel Ezequiel resulta ser de nacionalidad: argentina DNI 31.024.122, nacido el 04/10/1984 en Dolores hijo de Claudio Manuel Zamora y de Marta Ofelia Montenegro con último domicilio conocido en la Calle Avenida 6 e/8 y 9 de la localidad de San Clemente del Tuyú, por el delito de hurto previsto y reprimido en el 162 del C.P. por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (art.76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.).- II.- Regístrese - Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y a la Defensa oficial en forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Delegación del Patronato de Liberados Bonaerense de intervención. Oportunamente, Archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard-Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.- Facio Matias Andres, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Mesa Vanesa Mariana s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 136462,

con fecha 5 de setiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de VANESA MARIANA MESA, DNI 28.483.453, con domicilio real en calle 44 N° 1645 esquina 28 de La Plata, y electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angélica Patricia Siafas, con domicilio constituido en calle 9 N° 665 8° B de La Plata y domicilio electrónico en 27142500588@cce.notificaciones, teléfono de contacto (0221) 483-9694, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla estudiosiafas@gmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Angélica Patricia Siafas, Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de diciembre de 2023 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 26 del mes de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero de 2024 y el día 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de setiembre de 2023. Daniel A. Galipo, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8º L.C.Q.), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5º C.P.C.C.). La Plata, 19 de setiembre de 2023.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Monzon Valeria Silvina s/Quiebra (Pequeña). - expte. N° 136917, con fecha 5 de setiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de VALERIA SILVINA MONZON, DNI 36.820.570, con domicilio real en calle 34 N° 2906 de la ciudad de La Plata y electrónico en la casilla 20332627466@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La sindicatura interviniente es el Cdr. Mariano Dacal, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata, domicilio electrónico en 20236152279@cce.notificaciones, teléfonos de contacto (0221) 6600594/(0221) 15-463-1409, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: guidobergaglio14@gmail.com., la que se efectuará con las formalidades de Ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Guido Bergaglio, Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta C/A: 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563). Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de octubre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 13 de noviembre de 2023 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 14 de diciembre de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 28 de diciembre de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 26 del mes de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 27 de febrero de 2024 y el día 12 de marzo de 2024 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 23 de abril de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 19 de setiembre de 2023. Daniel A. Galipo, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.556 y su acollarada N° 3.579 seguida a JUAN JOSÉ OLIVA por el delito de Desobediencia, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Oliva, apodado "Pato", argentino, de 20 años de edad, soltero, nacido el día 28 de abril de 2003 en la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en la calle La Gaceta N° 2068 de la localidad y partido de Merlo, DNI N° 47.280.672, hijo de Marcelo Oliva y de Catalina Maceo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: " I.- Por recibida la contestación de vista presentada por la Sra. Agente Fiscal, se tiene presente. II.- Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Juan José Oliva por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Fdo. Daniel Alberto Leppén. Juez.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. Fausto Gabriel Arámbulo domiciliado en calle Pringles N° 1187 de Mar del Plata, víctima en causa N° 19148 seguida a LEGUIZAMÓN LUIS ALBERTO por el delito de Portación Ilegal de Arma de Guerra la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de setiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial

correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Lopez Castela Macarena, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VALENTINO DIMASI, con último domicilio conocido en calle 21 e/18 y 20 N° 676 de Balcarce, en causa N° 19023 seguida a Iburgüengoitia Andrada Franco Agustín por el delito de encubrimiento hurto la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de julio de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Sanchez Diego Emiliano, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr.

Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALTAMIRANDA BRIAN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 40833560, hijo de Natalia Azucena Mencia, y de Martin Nestor, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle San Pedro N° 194 Unión Ferroviaria Barrio Santa Angela, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado por ante este juzgado, a fin de estar a derecho en la causa 07-01-000683-18, registro interno N° 5276, seguida a Altamiranda Brian Alejandro, en orden al delito de Encubrimiento Calificado cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2.023... II.- Atento a lo manifestado por la Defensa Técnica, líbrese edicto, para que en el término de cinco (5) días, comparezca Altamiranda Brian Alejandro por ante este juzgado, a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, cita y emplaza a CARLOS JAVIER JUAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 2866-C seguida al nombrado en orden a la Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos, cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 2866-C del registro de este Juzgado caratulada "Juarez Carlos Javier s/Infracción Ley 10.973: Martilleros y Corredores Públicos " y Considerando: Lo informado por la Seccional Policial respecto de los domicilios del infractor Carlos Javier Juarez y lo manifestado por el Defensor Oficial Luciano Augusto Noli en el escrito electrónico de fecha 19 de septiembre de 2023 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el infractor Carlos Javier Juarez constituido domicilio en la calle Enrique Santamarina N° 400 y en la calle Guemes N° 436 ambos de Esteban Echeverría, ausentándose de los mismos sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Carlos Javier Juarez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.- Notifíquese. Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez. P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield.- AVECILLA Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° Dos de Azul, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Newbery Esteban Eliseo s/Quiebra (Pequeña)" expediente 53640, de trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con fecha 23/08/2023 se ha decretado la quiebra de ESTEBAN ELISEO NEWBERY, DNI 41925401, con domicilio en calle Cristobal Colón N° 76 de la localidad de Tapalqué, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, C.P.N. Gabriela Raquel Weisburd con domicilio de calle Belgrano 530 de la ciudad de Azul, hasta el día 2 de abril de 2024 y formular la observaciones previstas en el art. 200 in fine LCQ hasta el 16 de abril de 2024. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Jaramillo Manuel Ignacio, Auxiliar Letrado.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri notifica a ULISES DAVID VALLEJOS, en la causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) seguida a Vallejos Ulises David por el delito de Hurto y Violación de Domicilio y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-01-1986-19 (N° interno 7350) respecto a Vallejos Ulises David a quien se le imputara los delitos de hurto y violación de domicilio hecho presuntamente ocurrido el día 10 de marzo de 2019 en el partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Ulises David Vallejos, titular de DNI N° 47.628.842, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 29/12/2000 en Ezeiza, hijo de Atanacio Vallejos y de Ana María Luna, domiciliado en calle 116 y 16 N° 1603 del Barrio Primavera de Berazategui, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3882275, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1553438 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.". Banfield, 19 de septiembre de 2023.- AVECILLA Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de las Dras. Silvana Karina Noel y Romina Dellapittima sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Molina Carla Maria Jose s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 30 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de MOLINA CARLA MARIA JOSE, DNI 36995398 con domicilio en la calle 27 e/75 y 76 N° 2118 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Marcelo Damián Pobersnik con domicilio constituido en la calle 66 N° 1065 de la ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto el 011 6568 4479 o en su caso podrá realizar la verificación enviando sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato pdf -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la SCJBA- junto con el comprobante de pago del arancel (art. 32 de LCQ), al correo electrónico marcelo.pobersnik@gmail. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 de noviembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de diciembre de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 5 de febrero de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de febrero de 2024 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 20 de marzo de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 5 de abril de 2024 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 6 de mayo de 2024 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata.- Dra. Romina Dellapittima, Secretaria.-

sep. 22 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-251-2023-8590, caratulada: "Alvarez Nelson Ezequiel s/Lesiones Leves, Lesiones Leves Calificadas, Amenazas en Marcos Paz (IPP PP-09-00-015219-22/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado NELSON EZEQUIEL ALVAREZ, de la siguiente resolución: "Por recibida, agréguese y atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla que antecede, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 22 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado. Hágase saber. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante."

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, en autos caratulados "Pesavento Gerardo Enrique y Otro/a c/De Prado Rogelio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (exp. LP-63938-2013) a los herederos de NOVOA MÓNICA BETINA (DNI 20.908.210) y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Calle 12 N° 2167 entre 76 y 77 del Partido de La Plata, nomenclatura catastral: Circ. IX, Sec. A, Manz. 64, Parc. 6, Partida 055-98000, Mat. 229264, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). La Plata, septiembre de 2023. Urtubey Federico Eduardo, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Wu Changhong s/Infracción Ley 13.178: Comercialización de Bebidas Alcohólicas" (Expte. N° SF-26423) (...) Resuelvo: 1. Absolver a WU CHANGHONG (DNI N° 94030495) y a YE DE (DNI N° 95858121) de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en relación al hecho investigado del 17 de mayo de 2023, aproximadamente a las 13:20 horas, en orden al tipo delimitado en los artículos 2, 6 y 9 de la ley N° 13.178. Sin costas. 2. Reintegrar las bebidas secuestradas al comercio Wu Changhong. A fin de cumplir tal cometido, la Dirección de Registro y Control de la Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Provincia de Buenos Aires, deberá arbitrar todos los medios que estime corresponder para proceder a la devolución de la mercadería secuestrada, dejando constancia de su labor en un acta y acompañarla a estos obrados. Librese oficio al organismo con copia del presente resolutive y de fs. 1/2. 3 Hacer saber al actual responsable del comercio "Wu Changhong" que deberá actualizar los datos de modo urgente ante el Organismo Municipal y frente al REBA a fin de evitar futuras potenciales contravenciones. Ello, en los términos de los artículos 2 y 6 de la ley 13.178. Asimismo se le recuerda lo propio frente a los organismos fiscales y de poder de policía pertinentes en miras de regularizar totalmente al comercio. (...) Regístrese. Notifíquese a Ye De y a las autoridades del Comercio, por correo policial, a cuyo fin librese oficio y a Wu Changhong, al no encontrarse en el país, publicando edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. artículo 129 del CPP); a cuyo fin, librese oficio en la forma de estilo. NOTIFÍQUESE a la Unidad Funcional de Defensa -sede local- con remisión de la causa (Conf. artículo 127 del CPP). Comuníquese al Área de Habilitaciones y Padrón de Actividades Comerciales de la Municipalidad de San Fernando a los fines y efectos que estime corresponder, mediante oficio. Fecho, Archívese. Wagener Alberto Raul. Juez Interino.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Señor Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - Te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038328-22/00 caratulada prima facie "Lazarte Sosa Juan Alexis - Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 1 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr. LAZARTE SOSA JUAN ALEXIS (arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "- ///Plata, 10 octubre de 2022. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Valentina Paz Albornoz.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del señor Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to piso, of 501 LP - te./fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-024097-23/00 caratulada prima facie "Autolesiones" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. LAZARTE CILENZI BRENDA AYELEN (arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 31 de agosto de 2023. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de ésta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Albornoza Valentina Paz. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PEREZ ALEJO DAMIAN, DNI 40.222.260, soltero, 25 años, nacido el 12 de abril de 1997 en Chivilcoy B., hijo de Perez Victor Manuel y de Chaparra Silvina Rafaela; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1873-2023 (10107), "Perez, Alejo Damian s/Daño Simple en Chivilcoy (B) (IPP 09-00-020634-22)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial 2, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que pretendan derechos sobre el Libro de Acciones 1 de EJECUTAR S.A., CUIT 30-71183635-3 (arts. 1873, 1877 y conc. CCyCN). San Nicolás, agosto de 2023. Velasco Nestor Carlos, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a Florentino Zurita Zeballos, en causa N° PP-07-00-068648-21/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "A los quince días del mes de febrero del año dos mil veintidós... Resuelve: Acoger favorablemente el recurso de apelación interpuesto por la defensa, revocar lo decidido por la instancia, hacer lugar a la excepción de falta de acción y, en consecuencia, sobreseer a FLORENTINO ZURITA en orden al hecho por el cual fuera formalmente imputado, presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual (artículos 45 y 119, párrafo primero del Código Penal y 328, inciso 2° y 332 del ceremonial). Por último a fin de resguardar lo estatuido en el artículo 106 del ceremonial, el señor presidente oralmente expone los motivos y fundamentos de la medida adoptada, todo lo que queda registrado en el soporte de la plataforma Microsoft Teams. No siendo par amas se da por terminado el acto..." Fdo. Dr. Martín A García Díaz y Dr. Guillermo Alejandro Rolon, Jueces de Cámara.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Atento lo que surge del acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017829585>), notifíquese a Florentino Zurita Zeballos del sobreseimiento resuelto por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)" Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a HERNAN DAVID FREIRE, en la causa N° 6331-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37.993.062, argentino, soltero, comerciante, nacido el día 8 de febrero de 1991, hijo de Adrián Freire y de Antonio Martinez, instruido, domiciliado en la calle Camino Real Morón 55, 1° piso de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con portuario policial de la Sección AP N° 1.366.309, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de colocarse a derecho en la causa se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " //Isidro, ... Por recibido, téngase presente lo manifestado por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn S. Lakner. Secretaria. Secretaría, 19 de septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-8260-2023, caratulado "Lazarte Lautaro Leandro s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 24 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sr. LAUTARO LEANDRO QUIROGA, DNI N° 35.505.121, con domicilio real en calle Jean Joure N° 910 la localidad de Junín (B), ordenando a la fallida y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Mauro Alfredo Jacobs con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 7 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 22 de Noviembre 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 21 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 6 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a

distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140301303666252256399, Cuenta en Pesos N° 6662-522536-/9, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 20 de septiembre de 2023.- Luis Federico Gallardo, Secretario.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 2, Secretaría Única, Dto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Guenofil Gabriela Yamila s/Quiebra (Pequeña)" E. 122833, con fecha 14/09/23 se ha declarado la quiebra de GABRIELA YAMILA GUENOFIL, DNI N° 38.352.293 con domicilio en calle Churlaquin N° 227 de Carmen de Patagones, pcia. de Buenos Aires, habiéndose ordenado a la fallida y a quienes tengan bienes de ella, los entreguen al Síndico, Cdr. Francisco Dorronsoro, con domicilio en Roca 698 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 3 de noviembre de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. Palomar María Cecilia, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-03-1278-10 seguido a Guerrero Gustavo Fabian, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GUERRERO GUSTAVO FABIAN, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 20 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:....; Resultando:....; Considerando:....; Resuelvo: Sobreseer totalmente a Guerrero Gustavo Fabian, DNI N° 17.718.022, nacido el 26 de junio de 1965; en orden al delito de robo y abuso sexual con acceso carnal agravado por ser cometido con Arma, previsto y reprimido por el Art. 119, cuarto párrafo, apartado d), en función de lo previsto por el segundo párrafo del mismo articulado y Art . 166 inc. 2 del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese electrónicamente a las partes intervinientes, y al imputado a través del Boletín Oficial de la provincia, líbrese oficio. Firme, practíquense las comunicaciones de ley, pudiendo ser destruido el PP N° 03-03-1278-10 el día 20/9/2.028.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez".- Ines Gorostiague, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2986-FLA (I.P.P. N° 10-00-038492-23/00) seguida a Juan Gabriel Gatica por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN GABRIEL GATICA, DNI 41.806.125, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de julio de 1998, soltero, hijo de Jacinto Gatica y de Fabiana Herrera, con último domicilio en la calle Carlos Tejedor 1026 de la Localidad y Partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Juan Gabriel Gatica por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 20 de septiembre de 2023. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CAROLINA PAOLA BATISTA y JORGE EDUARDO LAZARTE con domicilio en calle 100 N° 689 de la ciudad de Miramar, en causa N° 18905 seguida a Bano Lautaro Alexander por el delito de Violación de Domicilio-Hurto y Amenazas, la resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 24 de mayo de 2023.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 22 de mayo de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y b) Someterse al contralor del Patronato de Liberados (CP 27 bis inciso 1). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumple con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal

podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos Paulo Valentin Perez, Carolina Paola Batista y Jorge Eduardo Lazarte de la presente resolución. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-02-2197-20, 08-02-2145-20, 08-02-16-21, 08-02-1106-22, 08-02-1060-22, 08-02-1945-22, 08-02-1348-22, 08-02-1348-22 y causa N° 12414, 14476 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamental. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal.- "/del Plata, 20 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino María Belen. Secretario.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GISELE PENNACH DE ALAN ISLAS en causa N° INC-18879-1 seguida a Castillo Jorge Emmanuel por el delito de Incidente de Libertad Asistida la resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 15 de agosto de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 20 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Sanchez Diego Emiliano. Auxiliar Letrado.-

sep. 25 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ANASGO RICARDO ISAAC, cuyos datos filiatorios resultan ser: de nacionalidad peruana hijo de Juana Carabajal y de Félix Añasgo, instruido, último domicilio sito en la calle Formosa N° 3221 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, para que por el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-51246-20, causa registro interno N° 6589, seguida a Añasgo Ricardo Isaac, en orden al delito de Hurto "cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023- Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Añasgo Ricardo Isaac por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Gardenal Viviana Lis, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tornquist c/Cepeda, Silvestre s/Apremio", Expediente N° 55.392, notifica al Sr. SILVESTRE CEPEDA y/o sucesores de Silvestre Cepeda, la siguiente resolución: "Bahía Blanca 23/06/2023. De conformidad con lo pedido y en mérito a lo que resulta del informe agregado el día 5/6/2023 por el archivo departamental, lo expresado por el peticionante en el punto IV del escrito presentado el día 16/5/2023 y lo dispuesto por el Art. 129 del Cód. Procesal, procédase a la reconstrucción de las actuaciones, sin perjuicio de proseguirse con la búsqueda los autos originales. Librese oficio al Archivo Departamental, a fin de que remita fotocopias certificadas de las resoluciones obrantes en los protocolos, que deberá identificar el interesado. Intímase a los interesados y demás letrados intervinientes para que dentro del plazo de cinco días acompañen

copias de las actuaciones cumplidas que obraren en su poder. Notifíquese. María Selva Fortunato, Juez". Vallasciani Jorge Guido. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 12 de la ciudad de La Plata cita y emplaza a los herederos del Sr. NÉSTOR RODOLFO GÓMEZ, para en el término de diez días comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de continuar los trámites por el peticionante en su calidad de acreedor. Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B) a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas cita y emplaza por diez días a MARCANTONI Y BERNARDI LUIS CASIMIRO; SIFREDI DE MARCANTONI OLINDA DORA; ZANETTI Y CORTI DELIA ELVIRA; ZANETTI ERNESTO; CORTI HECTOR LUIS; CORTI Y MARCANTONI NELIDA ANGELA; MARCANTONI Y BERNARDI DESIDERIO RICARDO, atento al estado de las actuaciones y lo dispuesto en el Art. 681 del CPCC citase a los co-demandados por el término de diez (10) días, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes para que los representen, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario Tiempo, de esta ciudad por el término de dos (2) días. Casas Alejandro Raul. Juez", en el proceso caratulado "Corti Edgardo Héctor, Corti Pablo Adrian y Corti, Daniel Alberto c/Arcantoni o Marcantoni y Bernardi Luis Casimiro, Sifredi de Marcantoni Olinda Dora, Zanetti y Corti Hilda Mabel, Zanetti y Corti Delia Elvira, Zanetti Ernesto, Corti, Hector Luis, Corti y Marcantoni, Nelida Angela, Marcantoni y Bernardi Desiderio Ricardo s/Prescripción Adquisitiva Larga / Usucapion (inforec 958) Oralidad", Expte. 57762. //ve de Julio. Martinez Dreessen Nadia Yanina. Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, en autos "Blanco Noemi Rosa s/Blanco Juan s/Prescripción Adquisitiva", ordena citar por edictos a MARIA JOSEFINA DETZEL, JUANA JOSEFINA DETZEL, TERESA HERMINDA DETZEL y MERCEDES DETZEL, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y 681 del CPCC). Avellaneda, de 2023.- Perez Taberero Gustavo Oscar. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, en Expte N° 70803 emplaza a SUCESORES y/o HEREDEROS de GASPAR BALITRERI y/o a quien se considere con derecho sobre el bien sito en la calle Pastor Obligado 2457 de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de 10 días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. General San Martín, 5 de septiembre de 2023. Wassouf Patricia Gabriela. Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, en autos caratulados "Pollero Facundo c/Peralta Rodolfo Omar s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" expediente N° 87398, cita y emplaza a RODOLFO OMAR PERALTA, DNI N° 11.314.381, para que comparezca a estos obrados en el término de diez (10) días, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (Arts. 145, 146 y 341 del CPC). Mercedes, septiembre de 2023. Telesca Valeria Soledad. Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - En Legajo caratulado "Armeria Azor s/Infracción Art. 189 Bis del CP, MPF-VI-01916-2023", que tramitan por ante esta Fiscalía N° 2 a mi cargo, a fin de solicitarle se sirva publicar por tres días en el Boletín a su cargo, el edicto que reza: "El Agente Fiscal a cargo de la Fiscalía N° 2, Guillermo Gonzalez Sacco hace saber a DIEGO SIRACUSA, que en los autos "Armeria Azor s/Infracción Art. 189 Bis del C.P. MPF-VI-01916-2023", se ha dictado la resolución que en su parte pertinente dice: "Viedma, 10-05-2023. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados: "Armeria Azor s/Infracción Art. 189 Bis del CP MPF-VI-01916-2023 [...] Resuelvo: I.- Desestimar la denuncia iniciada por Diego Siracusa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 128, inc. 1° del CPP. II. Notificar en los términos del artículo 129 del CPP. Guillermo Gonzalez Sacco.

sep. 26 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, cita y emplaza a: sucesores de LUCIA MATILDE TRAVE y de MARIA DEL CARMEN TRAVE, a fin que se presenten en el término de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados: "Medvescig Renato Alfredo c/Sucesores de Trave Manuel s/Prescripción Adquisitiva Larga". expte. 50225. Necochea, 21 de septiembre de 2023.- Martínez Paula Lucía, Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, con domicilio en calle Iriarte 142. Avellaneda, en autos "Ischioli Luis Esteban c/Guacci s/Quiebra Pedro Damian s/Incidente de Verificación de Crédito" (Expte. N° 98544) se ha resuelto en el proveído de fecha 30/08/2023 citase a las coherederas LORENA AMALIA GUACCI, ALDANA MARINA GUACCI, ELIANA PAOLA GUACCI y MARTA ALICIA LALEI, por edictos durante 2 (dos) días consecutivos publicándose en el Boletín Oficial, para que tomen conocimiento de lo resuelto en el proveído de fecha 14/11/2022 y que se transcribe a continuación: "Del Incidente de Verificación (Art. 202 de LCQ) promovido por Luis Esteban

Ischioli, traslado a la Sindicatura y a los herederos del fallido por el término de 10 (diez) días (Art. 37 de la Ley 24.522 LCQ)." Avellaneda, 19 de septiembre de 2023. Mazzoleni Maria Alejandra. Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única a cargo del Dr. Claudio Pego, en el marco de los autos caratulados: "Mancini Lucia Ester y Otro/a c/Raelwi SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga" expediente N° 7-53125 cita y emplaza por diez (10) días a RAELWI S.R.L. y/o a quien se crea con derechos respecto al dominio del inmueble objeto de autos (sito en la Calle 625 Nro. 2669 entre 526 y 527 del Pato Partido de Berazategui designado como Lote 5 de la Manzana 15 Matrícula 80600 (120) Nomenclatura Catastral Circunscripción: VII Sección: B manzana: 34 A, Parcela 5, Partida Inmobiliaria 70857) a que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle/s Defensor de Ausentes. Quilmes, septiembre de 2023. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Plata, cita y emplaza por 5 días a los presuntos herederos de MARÍA ROSA RANNO, DNI 1.741.721 y/o a quien se considere con derechos sobre el inmueble Circ. I, Secc. E, Manz.399, Parc.3-a, Subparc. 1, Matrícula N° 163.577/1 (uno), ubicado en calle 6 N° 1261 y 1267 de La Plata para que comparezcan a estar a derecho, en los autos "Di Marco Elsa Beatriz c/Ranno Maria Rosa s/Ejecución Hipotecaria y Di Marco Elsa Beatriz c/Ranno Maria Rosa s/Incidente" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. La Plata, septiembre de 2023.- Saccione Silvina Mariana. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. PABLO ANANIAS HIDALGO FERNANDEZ, para que en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos "Hidalgo Fernandez Pablo Ananias s/Incidente de Rendición de Cuentas", Expte. Nro. 72224, bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Art. 145,341 y ccs del CPCC). Bahía Blanca, 12 de septiembre de 2023. Flavia A. Compagnoni. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de 1º Nominación a cargo del Dr. Pablo Sosa Guzmán, Secretaria del Dr. Emmanuel Arturo Ibáñez, sito en calle Republica N° 436 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, comunica por el plazo de dos (2) días que en los autos expte. N° 064/2011 "Inversiones Noa S.A. y Servicios Digitales Territoriales S.A. c/Bardeau, Carlos s/Resolución Contractual", se ha ordenado el libramiento del presente citando al Sr. HUGO RADAME CHALÍN, como intervención de terceros, en la causa expte. N° 064/2011 "Inversiones Noa S.A. y Servicios Digitales Territoriales S.S. c/Bardeau, Carlos s/Resolución Contractual", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.yC. Ley 5.213). El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación. Fdo. Dr. Pablo Sosa Guzmán. Juez.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 de La Matanza, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, sito en las calles Entre Ríos 2929 de San Justo cita y emplaza a los herederos de BARELLA OSCAR OSMAR, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y diario "NCO" de La Matanza, para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Asimismo, por igual plazo y bajo el mismo apercibimiento cítese para que comparezcan a presentarse en autos caratulados: "Maciel Mabel (33) c/Barella Oscar Osmar s/Escrituración" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle La Madrid esquina Mexico, de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral Circ VII - Sección C -Manzana 136, Parcela 1A, Partida Inmobiliaria 70-28401, inscripto a la Matrícula 7013 del Partido de La Matanza (70), para que en el término de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. (Art. 681 Código Procesal Civil y Comercial). San Justo, 20 de septiembre de 2023. Sohaner Mariano Gastón, Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial La Matanza.

sep. 26 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a HUGO EDUARDO BUSTOS o sus Sucesores Universales y/o Singulares, con relación al inmueble ubicado en Avenida San Martín N° 745 de la ciudad y partido de Tres Arroyos -108- dominio inscripto en la Matrícula N° 14.340, Nomenc. Catastral: Circ. 1, Secc. B, Mza. 50-C, Parc. 19-C, Partida 51205, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/Bustos, Hugo Eduardo s/Apremio", Exp. 47.469. Verge Yanina Gisela, Secretario.

sep. 26 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2603-2022-8562, caratulada: "Catullo Gerardo Alberto s/Desobediencia y Amenazas en Chivilcoy", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GERARDO ALBERTO CATULLO, de la siguiente resolución: "Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y en virtud de lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, atento a la imposibilidad de notificar en forma personal al imputado Alvarez Nelson Ezequiel, notifíquese por edicto lo resuelto a fs. 88, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio- Juez Subrogante.". Gimenez Pablo Sebastian. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - La Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, en cumplimiento de

lo ordenado en el Acuerdo Extraordinario N° 1077 dictado el 20 de septiembre de 2023, hace saber que en el período comprendido entre el día 2 de octubre de 2023 y el día 24 de noviembre de 2023, inclusive, se realizará la INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR LOS LISTADOS DE ENAJENADORES Y EVALUADORES en el marco de la Ley 24.522 para el Departamento Judicial Mar del Plata durante el período 2024-2027. El día miércoles 6 de diciembre de 2023, la Secretaría de Presidencia de este Tribunal publicará la nómina de la totalidad de enajenadores y evaluadores. Dentro del término de tres días (3) días hábiles judiciales que correrán a partir del día siguiente al de la publicación de la nómina, los postulantes podrán deducir por escrito y ante este Tribunal, las observaciones o impugnaciones que estimen pertinentes, circunscriptas a los elementos oportunamente adjuntados con el formulario de inscripción, con el objeto de alcanzar la más adecuada integración de las listas. Concluida la etapa anterior se confeccionarán las listas definitivas de enajenadores y evaluadores, se publicarán en Mesa de Entradas del Tribunal por tres días hábiles y quedarán clausuradas hasta el próximo llamado a inscripción. Antes del viernes 29 de diciembre de 2023 se elevarán los listados a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y se remitirán a los Juzgados en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial, al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Mar del Plata, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, delegación General Pueyrredón y al Banco Central de la República Argentina. Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exenta de sellado, aranceles, tasas y otros gastos, conforme lo dispuesto por el art. 330 segundo párrafo inc. A y ccdtes. del Código Fiscal Provincial (Ley 10.397)*. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.- Santiago Kruk, Auxiliar Letrado de Cámara.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/HSBC BANK ARGENTINA S.A. s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. N° NG-130853, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (Arts. 54 ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare no escritas las cláusulas en las que el demandado fundamenta el cobro a los consumidores de una comisión por "orden de no pagar cheques" emitidos por el consumidor; se prohíba al demandado comenzar o continuar el cobro de la comisión por "orden de no pagar", y si hubiera comenzado su cobro se ordene el cese del mismo; se ordene el reintegro del dinero percibido por el demandado en concepto de comisión por "orden de no pagar" a cada uno de los consumidores miembros de la clase representada en autos y por el período del presente reclamo; se ordene el pago del reintegro (con más el IVA que se hubiera aplicado a la comisión) con más intereses de devolución del capital, desde la fecha de cada cobro hasta la fecha del reintegro, aplicando para cada mes del período la mayor tasa que haya aplicado el demandado a usuarios de cuentas corrientes (tasa pactada), mediante el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); se imponga daños punitivos a pagarle a cada uno de los miembros de la clase, a razón de un 100% del monto cobrado por la comisión cuestionada, más IVA y los intereses de devolución, los que se calcularán en oportunidad de efectuarse la liquidación; y se ordene el pago de la totalidad de costas procesales. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Convocatoria de aspirantes a síndicos concursales categorías "A" y "B", martilleros enajenadores, enajenadores que no sean martilleros y evaluadores para el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial San Nicolás. Se informa que esta Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de San Nicolás (conforme los Arts. 253, 261 y 262 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modif.) en fecha 21/09/2023 ha abierto dicha CONVOCATORIA PARA EL PERÍODO 2024/2027 a cuyo fin se establece el lapso entre las fechas 09/10/2023 y 31/10/2023 inclusive en que se recibirán: En la sede de la Delegación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad de San Nicolás, los pedidos de los aspirantes para actuar como Síndicos Concursales categorías "A" y "B" (Art. 253 de la Ley citada); en la sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de San Nicolás, los pedidos de aspirantes para actuar como martilleros enajenadores y en Mesa de Entradas de esta Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial Departamental, de lunes a viernes, en horario hábil (de 8:00 a 14:00 Hs.), las solicitudes de inscripción para integrar los registros de Enajenadores, que no sean martilleros (Art. 261, Ley 24.522) y de Evaluadores (Art. 262, Ley 24.522, conf. Ley 25.589). Para conocer los requisitos que deberán cumplimentarse al momento de la inscripción, dirigirse a las sedes indicadas para cada caso. San Nicolás, 21 de septiembre de 2023. María Raquel Maggi. Secretaria Actuarial de la Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de San Nicolás.

sep. 26 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4506 (I.P.P. 10-00-019904-23/00), seguida a PABLO TOMÁS GONZALEZ en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Gonzalez (indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de abril de 2001, hijo de María Cristina Gonzalez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la ciudad y partido de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "//rón, septiembre de 2023. Téngase por contestada la vista del Sr. Agente Fiscal y no habiéndose dado con el paradero del encausado de autos hasta el día de la fecha, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Pablo Tomás Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.)".- Secretaria, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-01-000875-20/00, caratulada "PERSONAL, POLICIAL s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-01-000875-20/00, caratulada "Personal, Policial s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 20 de abril de 2020. Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a fs. E06000012067586 07/09/2023 13:33:53 - Resolución - Despacho (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000012067586>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a Villaverde, Nicolas Alfredo, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal, Unidad Funcional de Instrucción N° 2 del Departamento Judicial La Plata". Tomas Esteban Rodriguez Alvarez, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.-

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MAZZUCCHI ERIK MAURO NICOLAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa N° 0700-13668-23 (RI 10152/4), seguida al mismo en orden al delito de "Hurto", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 15-08-2023 por la Seccional Policial de Almirante Brown Octava, dispóngase la citación por edictos del encausado Mazzucchi Erik Mauro Nicolas, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa Nro. 0700-13668-23, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el Comparendo Compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del CPP. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Ragazzini Daniela Karina Sec. Única, hace saber por cinco días que el 23 de agosto de 2023 se ha decretado la quiebra de GOMEZ MARIA BELEN, DNI N° 38.012.195 con domicilio real en calle Italia N° 455 de Los Toldos Partido de General Viamonte de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Pablo Gorosito, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 30 de Octubre de 2023. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gomez Maria Belen s.Quiebra (pequeña)"- Expte. N° 7967/2023. Junín, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a ELIO AGUSTIN GALARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2020-20/00 (N° interno 8455) seguida al nombrado en orden al delito de "Daños, Resistencia a la Autoridad" cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de septiembre de 2023.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Galarza Elio Agustín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez (PDS). Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado."

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a BRIAN EZEQUIEL PADILLA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-2020-20/00 (N° interno 8455) seguida al nombrado en orden al delito de "Resistencia a la Autoridad", cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de septiembre de 2023.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Padilla Brian Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.". Banfield, 21 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki cita y emplaza a RETAMAR MARCELA ELISA, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 25.189.624, hijo de Pelaez Ivvone, y de Retamar Walter Hugo, nivel de educación, último domicilio sito en real: Calle Santiago del Estero N° 1182 San A. de Padua, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a

derecho en la Causa 07-00-007858-23, causa registro interno n° 7528 , seguida a Retamar Marcela Elisa, en orden al delito de "Amenazas Calificadas" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2023... II.- Librese edicto, a fin de notificar a Retamar Marcela Elisa, que en el término de cinco días deberá comparecer por ante esta judicatura, a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones. Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional". Micheletti Emiliano Alejandro. Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - "UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, A saber: .P.P. PP-14-03-000148-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marabotti Jonathan Lucas"; I.P.P. N° PP-14-08-000007-23/00, caratulada: "Yacanto, Gabriela Alejandra s/Estafa, víctima: Perez De Barrada De Barradas"; I.P.P. N° PP-14-09-000017-23/00, caratulada: "Coronel, Ariel Alejandro, Moreno, Ismael Oscar s/Estafa, víctima: Martinez Erika Aedith"; I.P.P. PP-14-03-000085-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito , víctima: Vidart Rosa Regina"; I.P.P. N° PP-14-08-000049-23/00, caratulada: "Centurion, Micaela Belen s/Estafa, víctima: Ferreyra Leandro Damian"; I.P.P. PP-14-02- 000415-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Herrmann Micaela Lujan"; I.P.P. PP-14-02-000735-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Moreira Veronica Noemi"; I.P.P. PP-14-02-000426-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Lopez Carlini Daniela Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-000636- 23/00, caratulada: "Rodriguez, Jesus Joel s/ Estafa, víctima: Morales Nicolas Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-02-000539-23/00, caratulada: "Casco, Miriam Ester s/Estafa, víctima: Defrieri Juan Jos"; I.P.P. PP-14-02-000608-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lencina Mariana"; I.P.P. PP-14-00-000256- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yaranga Carranza Jorge Luis"; I.P.P. PP-14-00-000085-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Piris Monica Rosalba"; I.P.P. PP-14-03-000148-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marabotti Jonathan Lucas"; I.P.P. PP-14-03-000178-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Beatti Mariana"; I.P.P. PP-14-05-000226-23/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Vergara Baltazar Sebastian Alberto"; I.P.P. PP-14-11-000035-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: D' arco Marcela Viviana"; I.P.P. PP-14-06-000017-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guerra Jorge Antonio"; I.P.P. PP-14-10-000005-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vitale Francisco Juan"; I.P.P. PP-14-04-000188- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cuenca Angela Edith"; I.P.P. PP-14-00-000288-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rios Laura Yolanda Noemi"; I.P.P. PP-14- 08-002747-22/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Militello Marcelo Atilio"; I.P.P. PP-14-05-000265-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carranza Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-08-000129- 23/00, caratulada: "D Urbano, Jorge s/Estafa, víctima: Peuchot Daniel Horacio"; I.P.P. PP-14-00-000375-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrera Maria Marta"; I.P.P. PP-14-00-000362- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Laura Marcela"; I.P.P. PP-14-01-000297-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Celebroni Gonzalo Ezequiel"; I.P.P. PP-14-01-000299-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bionani Roberto David"; I.P.P. PP-14-01-000309-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Daniela Jacinta"; I.P.P. PP-14-04-000135-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villa Diego Gonzalo"; I.P.P. PP-14-01-000207-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Silvina Elisabet"; I.P.P. N° PP-14-10- 001339-23/00, caratulada: "Rodriguez, Federico José s/Estafa, víctima: Rojas Ayelen Oriana"; I.P.P. N° PP-14-01-000176- 23/00, caratulada: "Diestefano, Maximiliano s/Estafa, víctima: Chanda Carina Lucia"; I.P.P. N° PP-14-02-000645-23/00, caratulada: "Ferreyra Castro, Eva Luciana s/Estafa, víctima: Aceñolaza Valentina"; I.P.P. PP-14-01-000295- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casteomendez Agustina"; I.P.P. PP-14-10-000089-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreto Luis Ramon"; I.P.P. N° PP-14-10-000126-23/00, caratulada: "Romano, Gabriela Alejandra s/Estafa, víctima: Diego Martin Gamon"; I.P.P. PP-14-03-001116-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Francisco Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-02- 006696-23/00, caratulada: "Gomez, Gabriel Omar, Morales, Leonardo Matias s/Estafa, víctima: Perezlindo Jairo Miguel"; I.P.P. PP-14-10-001066-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pieri Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06- 001782-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rienzi Elsa Rafaela"; I.P.P. PP-14-10-000356-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Lema Sandra Edith"; I.P.P. PP-14-07-001339-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marzari Armando Justino"; I.P.P. PP-14-08-001526-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manenti Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-00-002339-23/00, caratulada: "Muñoz, María Soledad s/Estafa, víctima: Garcia Falcon Sebastian Lucas"; I.P.P. N° PP-14- 01-001339-23/00, caratulada: "Rodriguez, Roberto Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Avalos Daiana Araceli"; I.P.P. PP-14-00-000516-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Alejandro Alberto"; I.P.P. PP-14-03-000297-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villar Lucas"; I.P.P. PP-14-00-000855-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Pimentel Ana"; I.P.P. N° PP- 14-03-000328-23/00, caratulada: "Roffe, Cynthia Gise s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sly Lorena Raquel"; I.P.P. N° PP-14-09-000186-23/00, "Mazzeo, Leandro Mariano s/Estafa, víctima: Saverino Raul Ernesto"; I.P.P. N° PP-14-00-003774-23/00, caratulada: "N/N s/Acceso Indevido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Juan Carlos Caruso"; I.P.P. PP-14-00-003773-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gutierrez Maria Julia"; I.P.P. PP-14-08-001112-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María Belén Martínez Benítez"; I.P.P. N° PP-14-08-001111-23/00, caratulada: "Mendez, Bruno Nicolas, Rodriguez, David Josue s/Estafa, víctima: Ricardo Alberto Ceol"; I.P.P. PP-14-08-001128-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Quiñones Aldana Sofia"; I.P.P. PP-14-05- 002644-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frias Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-001395-23/00, caratulada: "Rioja, Veronica Noemi s/Estafa en Tentativa, víctima: Davila Mario"; I.P.P. PP-14-03-001396-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Buzzelli Norberto Francisco"; I.P.P. PP-14-07-002149-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Valenzano Angela"; I.P.P. N° PP-14-07-002189-23/00, caratulada: "Mesias, Maria s/Estafa, víctima: Ponce Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-00- 003738-23/00, caratulada: "Vera, Andrea Veronica s/Estafa, víctima: Rispau Jose Martin"; I.P.P. PP-14- 05-000096-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cassella Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-07-000167- 23/00, caratulada: "Caria, Gonzalo Ezequiel, Caria, Matias Damian, Gutierrez, Yamila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: José Javier Díaz Mañá"; I.P.P. PP-14-02-000489-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Breguis Ruben David"; I.P.P. N° PP-14-02-000477-23/00, caratulada: "Monzon, Angelo s/Estafa, víctima: Romero Maria Esther"; I.P.P. PP-14-02-000475-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Rodriguez Maribel Anahi"; I.P.P. PP-14-00-000077-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gandolfo Jorge Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001107-23/00, caratulada: "Balcedo Ramos, Genaro Gabriel

s/Estafa, víctima: Maggi Maria Josefina"; I.P.P. PP-14-02-002547-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordoba Pedro Guillermo"; I.P.P. PP-14-02-002435-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pierazzoli Enrique Esteban"; I.P.P. PP-14-03-000509-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Katz Agustin"; I.P.P. N° PP-14- 03-000579-23/00, caratulada: "Rivas Peña, Oscar Alberto s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Viñas Raul Francisco"; I.P.P. PP-14-03-000578-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-000938-23/00, caratulada: "Iaquintas, Lucas Daniel s/ Estafa en Tentativa, víctima: Ferremi Daniel Adolfo"; I.P.P. PP-14- 04-001626-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casabella Nahuel Yamil, Casabella Sandra Lucia"; I.P.P. PP-14-10-001026- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Jorge Luis"; I.P.P. PP-14- 06-001774-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Galli Casado Sastre Lucas Federico"; I.P.P. PP-14-06-001828-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Panizza Debora"; I.P.P. PP-14-06-000696-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Solange Andrea Basseterre"; I.P.P. PP-14-02-004428-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Prieto Pamela Yanina"; I.P.P. N° PP-14-02-004079-23/00, caratulada: "Garnica, Yonathan Isac s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martignone Francisco Juan Jose"; I.P.P. N° PP-14-02-004038-23/00, caratulada: "Falletti, Juana Teresa s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juarez Viviana Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-004045-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Mariana Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-10-000545-23/00, caratulada: "Ledesma, Hemilse Gabriel s/Estafa, víctima: Paz Vanesa Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-01-000488-23/00, caratulada: "Gonzalez, Lina Soledad, Montañó Orellana, Simon Omar s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ramirez Felicita"; I.P.P. PP-14-02-002887-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Baez Sergio Hernan"; I.P.P. PP14-02-000897-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pelegrines Fernando Rodrigo"; I.P.P. N° PP-14-00-000617-23/00, caratulada: "Del Campo, Nicolas s/Estafa, víctima: Portillo Analia Mariel"; I.P.P. PP-14-00-000519-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática , víctima: Dibiaz Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-02- 002284-23/00, caratulada: "Castañares, Teresa Beatriz, Garro, Daniel Alberto s/Estafa, víctima: Norma Beatriz Rojas"; I.P.P. PP14-06-000081-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Strassera Alejandro Carlos"; I.P.P. PP-14-07-001613-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-001591-23/00, caratulada: "Sosa, Veronica s/Estafa, víctima: Salva Gerardo Maximiliano"; I.P.P. N° PP-14-07-001583-23/00, caratulada: "Alegre, Claudia Viviana s/Estafa, víctima: Zamora Silvana Paula"; I.P.P. PP-14-03-001019-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pero Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-000984-23/00, caratulada: "Gomez, Luis Raul s/Estafa, víctima: Melichopulos Nicolas Federico"; I.P.P. PP-14-03-001018-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leone Marcelo Fernando"; I.P.P. PP-14-07- 000530-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Mirgianian Isabel Rosa"; I.P.P. N° PP-14-02-005176-23/00, caratulada: "Centurion, Augusto Gaston, Valdez, Gustavo Damian s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alfredo Manuel Miqueo"; I.P.P. PP-14-02-005103-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marino Chiosso Mauricio Nahuel Alberto"; I.P.P. PP-14-02-005620-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pamela Elizabet Ghysels"; I.P.P. N° PP-14-05-001473-23/00, caratulada: "Da Cruz, Veronica Raquel s/Estafa, víctima: Muñoz Maria Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-002695-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Rodriguez Guillermo Alejandro"; I.P.P. PP-14-11-000886-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Sanchez Adriana Isabel"; I.P.P. N° PP-14-11-001007- 23/00, caratulada: "Castro, Rolando Ruben, Flores Lippi, Jose Eloy s/Estafa, víctima: Castro Sandra Gladys"; I.P.P. N° PP-14-11-000709-23/00, caratulada: "Diaz, Paola Valeria, Rios, Romina Emilce s/Estafa, víctima: Garcia Fabian Alcides"; I.P.P. PP-14-02- 005900-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Celestino Rodriguez Ebert"; I.P.P. PP-14-00-003361-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Vega Carlos Daniel"; I.P.P. PP14-06-002437-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barroso Victor Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-002356-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Diaz Moreno Orlando Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-002466-23/00, caratulada: "Del Valle, Ines Lorena s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bodas Carolina Marta"; I.P.P. PP-14-02-003304-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martin Grondona Susana Ernestina"; I.P.P. N° PP-14-02-003835-23/00, caratulada: "Olivera, Monica Judith, Zapata, Azul Nicole s/Estafa, víctima: Lopez Veronica Mabel"; I.P.P. PP-14-02-007264-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garrido Maria Jose"; I.P.P. PP-14-02-007147-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Fiore Pablo Alejandro"; I.P.P. PP-14-00-003605-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Martinez Claudia Susana"; I.P.P. PP-14-00-003461-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación Informática, víctima: Gustavo Lamonica"; I.P.P. PP-14-00-003473-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Gimenez Moro Benito"; I.P.P. PP-14-00-003519-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Palermo Bettina"; I.P.P. N° PP14-02-002891-23/00, caratulada: "Facchinelli, Exequiel Jonatan Alan s/ Defraudación Informática , víctima: Nuñez Gamboa Jenifer Florencia"; I.P.P. N° PP-14-04-000781-23/00, caratulada: "Marino, Gonzalo Ezequiel s/Estafa, víctima: Romero Andrea Celeste"; I.P.P. PP-14-02-003314-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Basualdo Griselda"; I.P.P. PP-14-00-001673-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Gonzalez Florencia Magali"; I.P.P. PP14-07-000312-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Fernandez Maria Joselen"; I.P.P. PP-14-03-000240-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vitsenzos Yolanda"; I.P.P. N° PP-14-00-003401-23/00, caratulada: "Arecio, Griselda Maria s/Estafa, víctima: Rodriguez Federico"; I.P.P. N° PP-14-00-003459-23/00, caratulada: "Demetrio, Cristian Daniel s/Estafa, víctima: Jorge Guillermo Rodriguez"; I.P.P. N° PP-14-01-002051-23/00, caratulada: "Chelafiche, Walter Dario s/Estafa, víctima: Carabajal Tomas Andres"; I.P.P. N° PP-14-11-000751-23/00, caratulada: "Martinez, Pamela Antonela s Estafa, víctima: Suarez Lucas Ariel"; I.P.P. PP-14-11-000889-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Bermudez Laura Silvana"; I.P.P. PP-14-02-003714- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Abril"; I.P.P. PP14-00-004190-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palavecino Marcelo Fabian"; I.P.P. N° PP-14-00-004189-23/00, caratulada: "Fernandez Sequeira, Daiana Anabela s/Estafa, víctima: Pereyra Nestor Fabian"; I.P.P. N° PP-14-03-000242-23/00, caratulada: "Godoy, Carlos David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sirvent Beatriz Alicia"; I.P.P. N° PP-14-04-000441-23/00, caratulada: "Bellusci Rosa, Micaela Ayelén s/Estafa, víctima: Ramirez Marcos Orlando"; I.P.P. N° PP14-00-000692-23/00, caratulada: "Gonzalez, Gustavo Ariel s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Patricio"; I.P.P. PP-14-00-000682-23/00, caratulada: "NN

s/Estafa, víctima: Cincotta Norberto"; I.P.P. N° PP-14-02- 001911-23/00, caratulada: "Castillo, Nicolas Exequiel s/Estafa, víctima: Ramos Huaman Ruth Fiorela"; I.P.P. PP-14-02-002042-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fleitas Sebastian Agustin"; I.P.P. PP-14-11-000387-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Matias Oscar"; I.P.P. N° PP-14-03-000595-23/00, caratulada: "Errapan, Virginia, Fuentes, Felipe Ivan s/Estafa, víctima: Pelacini Ernesto Luis"; I.P.P. PP-14-08-000678-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Puricelli Guillermo Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-09-000525-23/00, caratulada: "Olivares, Maria Liliana s/Estafa, víctima: Pereyra Eva Isabel"; I.P.P. PP-14- 05-001127-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Contreras Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-003109-23/00, caratulada: "Gatica, Mario s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pinelli Claudia Marcela"; I.P.P. PP-14-00-001269-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Beccar Varela Delfina"; I.P.P. PP-14-00-001226-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hamad Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-000095-23/00, caratulada: "Bustos Torres, Erika Daiana s/Estafa, víctima: Garofoli Marcela Carla"; I.P.P. PP-14-03-000459-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aschero Lucas Martin"; I.P.P. PP-14-06-000906-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Manganiello Maria Teresa"; I.P.P. PP-14- 08-000646-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pinelli Claudia Marcela"; I.P.P. PP-14-11-000236-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Villar Senra Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-11-000377-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Encina Graciela Luisa"; I.P.P. N° PP-14-09-000359-23/00, caratulada: "Cabrera, Federico Damian s/Estafa en Tentativa, víctima: Cruz Alvanez Modesto Alaidés"; I.P.P. N° PP-14-09-000009-23/00, caratulada: "Guzman, Celeste Ayelen s/Estafa, víctima: Coronel Acuña Sara"; I.P.P. PP-14-08-000388-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Manenti Gabriel Oscar"; I.P.P. N° PP-14-08-000356-23/00, caratulada: "Albino Quiroga, Mayra Natalí s/Estafa en Tentativa, víctima: Toledo Marcelo Daniel"; I.P.P. PP-14-07-000348-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zangari Gianluca, Zangari Jose Pedro"; I.P.P. PP-14-03-000195-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cavanagh Magdalena"; I.P.P. PP-14-11-000246-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Placentino Suarez Flavia Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-11-000335-23/00, caratulada: "Torres, Sergio Raúl s/Estafa, víctima: Pascua Jorge Ricardo"; I.P.P. PP-14- 06-004556-22/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Luna Gisela Paula"; I.P.P. N° PP-14-10-000578-23/00, caratulada: "Alvarez, Alberto s/Estafa en Tentativa, víctima: Arrua Anabella Alejandra"; I.P.P. PP-14-01-000735-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Robles Javier Jonathan"; I.P.P. PP-14-02-001887-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Berlingerí Cristina Beatriz"; I.P.P. PP-14-09-000863-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Pasquet Edita"; I.P.P. N° PP-14- 11-000847-23/00, caratulada: "Torres, Thiago Nicolas s/Estafa, víctima: Hinkelmann Karin Marta"; I.P.P. N° PP-14-11-000784- 23/00, caratulada: "Cerde, Valeria Soledad, Nieto, Uriel Gustavo s/ Estafa, víctima: Rama Mariano Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-00-001267-23/00, caratulada: "Decima, Daiana Elizabeth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aguilar Torres Sarah Litzie"; I.P.P. PP-14-07-000976- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa y Extorsión, víctima: Lujan Gabriel Edgardo"; I.P.P. PP-14-06-001169-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Delli Quadri Ignacio Rodolfo"; I.P.P. PP14-06-001117-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Deganis Nancy Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-001959-23/00, caratulada: "Ferrera, Priscila Belen s/Estafa, víctima: Vargas Sebastian Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-00-001988-23/00, caratulada: "Garcia, Candela Antonella s/Estafa, víctima: Perez Silvia Luisa"; I.P.P. PP14-03-000706-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boniti Oscar Alberto"; I.P.P. PP-14-10-000686-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bettiga Erica Tatiana"; I.P.P. N° PP-14-10-000385-23/00, caratulada: "Albino Quiroga, Mayra Natalí s/Estafa, víctima: Baldo Martin Alfredo"; I.P.P. PP-14-00-001528-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Posse Rolando Martin"; I.P.P. PP-14-01-000847-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perez Ramona Graciela"; I.P.P. PP-14-00-001499-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Castro Jose Ruben"; I.P.P. N° PP-14-08-000449-23/00, caratulada: "Oliveros, Ximena Rosa s/Defraudación Informática, víctima: Serra Liliana Esther"; I.P.P. PP-14-00-001487-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Giavannelli Jorge Alberto"; I.P.P. N° PP14-02-003688-23/00, caratulada: "Soria, Melany Ayelen s/Estafa, víctima: Koopmann Veronica Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-002197- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Schenquerman Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-002487-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruiz Maria Del Carmen"; I.P.P. PP-14-02-002018- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Escobar Jimena Laura"; I.P.P. N° PP-14-02-002199-23/00, caratulada: "Lukasiewicz, Giuliana Agustina s/Estafa, víctima: Gonzalez Juan Marcelo"; I.P.P. N° PP-14-02-002669-23/00, caratulada: "Martinez, Evelyn Belen, Ortiz, Claudia Yanina s/Extorsión, víctima: Leguizamón Marcelo Hernan"; I.P.P. PP-14-00-001167-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereira German Joaquin Guillermo"; I.P.P. PP-14-04-000705-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vignolo Carolina"; I.P.P. N° PP-14-03-000389-23/00, caratulada: "Martin, Lucas Walter s/Estafa, víctima: Lopez Aleman Maria De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-03-000417-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colafrancesco Silvia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-000315-23/00, caratulada: "Mendoza, Paula Gabriela s/ Estafa, víctima: Gauna Ivan Leonardo"; I.P.P. N° PP-14- 00-001159-23/00, caratulada: "Moran, Roque Javier s/Estafa, víctima: Fernando David Gillio"; I.P.P. N° PP-14-00-001026-23/00, caratulada: "Valenzuela, Samuel Ariel s/Estafa, víctima: Lopez Narcisi Ageda"; I.P.P. PP-14-00-000995-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dominguez Florencia Veronica"; I.P.P. PP-14-02-002358-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramirez Nacy Del Carmen"; I.P.P. PP-14-09-002897-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Rearte Rosana Andrea"; I.P.P. PP-14-05-002511-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguilar Caballero Silvia Isidora"; I.P.P. PP-14-02-000039-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Russo Leonardo Dante"; I.P.P. N° PP-14-02-000147-23/00, caratulada: "Lopez, Ivana Alejandra s/Estafa, víctima: Gonzalez Carlos Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-000056-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Dellaspota Romina Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-000349-23/00, caratulada: "Amasifuen, Alexander Cordova s/Defraudación Informática, víctima: Agüero Marcelo Eduardo"; I.P.P. PP-14-06-002589-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gari Ana Delia"; I.P.P. PP-14-01-006528-22/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Demeco Federico"; I.P.P. N° PP-14-03-000008-23/00, caratulada: "Ruiz, Belen Milagro s/Estafa, víctima: Pensel Gilibert Esteban"; I.P.P. N° PP-14-03-000009-23/00, caratulada: "Araneda, Marina Florencia s/Estafa en Tentativa, víctima: Nn Lautaro"; I.P.P. N° PP-14-03- 000415-23/00, caratulada: "Gomez, Antonela Mercedes s/Defraudación Informática, víctima: De Forteza Santiago"; I.P.P. N° PP-14-02-001845-23/00, caratulada: "Tripodi, Daniela Soledad s/Estafa en Tentativa, víctima: Leiva Ricardo"; I.P.P. PP-14-02- 002017-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gentile Cynthia Veronica"; I.P.P. PP-14-09-000555-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en Tentativa, víctima: Ruiz Renzo Fabian"; I.P.P. PP-14- 03-003275-22/00,

caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juan Pablo Pechacek"; I.P.P. N° PP-14-08-000298-23/00, caratulada: "Franco, Cristian Salvador s/Estafa, víctima: Carabajal Matías Ezequiel"; I.P.P. PP14-03-000499-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Farias Adrian Emanuel"; I.P.P. PP-14-00-001355-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nuñez Susana Edith"; I.P.P. PP-14-02-003036-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Noemi Carmen"; I.P.P. PP-14-00-001227-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Lanfranconi Alicia Ines"; I.P.P. PP-14-08-000525-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bianchetti Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-02-000059-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Chiappara Andres Fernando"; I.P.P. N° PP-14-00-000196-23/00, caratulada: "Martinez, Luis Ramón Alfredo, Vera, Micaela Soledad s/ Estafa en Tentativa, víctima: Luis María Calatayud"; I.P.P. PP-14-00-007486-22/00, caratulada: "NN s/ Estafa, víctima: Bruniard Victoria"; I.P.P. N° PP-14-07-001107-23/00, caratulada: "Monzon, Roberto, Tenca, Pablo Damián s/Defraudación Informática, víctima: Marquestau Cristian Hernan"; I.P.P. PP-14-07-001108-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saldivar Samanta Sabrina"; I.P.P. PP-14-02-002756-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Retamozo Wlateral Ruben"; I.P.P. PP-14-03-000709-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fusco Alfonso"; I.P.P. PP-14-03-000255-23/00, caratulada: "NN s/ Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavallaro Antonio Horacio"; I.P.P. N° PP-14-01-000506-23/00, caratulada: "Vangioni, Cristian Alberto s/Estafa, víctima: Zerda Rosana Andrea"; I.P.P. N° PP-14-01-000405-23/00, caratulada: "Suarez, Karla Belen s/Estafa, víctima: Silva Walter Hernan"; I.P.P. N° PP-14-00-000928-23/00, caratulada: "Villalba, Isaura Belen s/Estafa, víctima: Millan Martin Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-000865-23/00, caratulada: "Vicente, Ayelén Rocío s/ Estafa, víctima: Miranda Yedros Ricardo Manuel"; I.P.P. PP-14-05-000576-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rodríguez María Alejandra"; I.P.P. PP-14-05-000236-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Miranda Luciana"; I.P.P. N° PP-14-05-000099-23/00, caratulada: "Jerez, Adrian Eduardo s/Estafa, víctima: Elias Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-05-000619-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Folino Francisco Aldo"; I.P.P. PP-14-11-000805-23/00, caratulada: "NN s/estafa, víctima: Jimenez Nicolas Alberto"; I.P.P. PP-14-11-000773-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Villar Camila Noemi"; I.P.P. PP-14-00-003087-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Iglesias Juan Antonio"; I.P.P. PP-14-00-003754-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Pereira Silvina Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-000209-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Jaquin Maria". Orlandini Alejandro Martin. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - En Causa N° int. 204-199/2020, I.P.P. N° 03-02-000011/20, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustin Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "SALINA ALEJANDRA NOEL s/Amenazas-Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la nombrada cuyo último domicilio conocido era en calle 40 N° 651 depto. 3 de la localidad de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos... Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N°199-2020 I.P.P. N° 03-02-000011-20 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a la nombrada Salina Alejandra Noel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de amenazas y desobediencia, previsto y penado en los Arts. 149 bis y 239 del C.P., ... Notifíquese ...".- Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez - Ante mí: Florencia Doumic - Secretaria.- Juzgado Correccional N° 2 Departamental, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Juan Jose De Oliveira, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María De Los Angeles Fernández, comunica por cinco días que el 5/9/2023, se ha declarado la quiebra de AMARILLA MATIAS, DNI 31491443, Síndico designado el Cdr. Jerónimo Jorge Nicolás Ponce Figliozzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfono: 221-6600594, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31/10/2023 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 12/12/2023 y el 1/03/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2023. Dra. María De Los Angeles Fernández. Secretaria.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN, con domicilio en 15 e/56 y 57 de la localidad de La Plata, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1771-2019 (8019), "Marquez, Benjamin Alejandro s/Estafa": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Marquez Benjamin Alejandro en orden al delito de Estafa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, notifica, cita y emplaza a VALENZA YAMIL ALEXANDER, en Causa N° ME-1565-2020-7972 - "Valenza Yamil Alexander S. s/Robo en San Andrés de Giles (B) (P.P. N° 09-00-007251-20/00)", seguida al

nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Por lo manifestado precedentemente y lo dispuesto por los arts. 76 ter. cuarto párrafo y 164 del C.P. y 26 y cc. del C.P.P.; Resuelvo: I) Revocar la suspensión del juicio a prueba dispuesta en la presente causa a Yamil Alexander Valenza. II) Notificar al nombrado por edictos, poniendo en conocimiento además, que deberá presentarse ante este juzgado a primera audiencia, en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Hágase saber." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 21 de septiembre de 2023. Gimenez Pablo Sebastian, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a PELLICORI MAURO NICOLAS argentino, instruido, soltero nacido el 27/04/1993 con último domicilio conocido en calle el Gaucho 5563 e/Isabel La Católica y Cruz del Sur de San Miguel (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2948-2017 (6912), "Celiz, Braian Gabriel s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 34/35) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver oficio del 08/03/2022 e informe actuarial de fechas 11/03/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fecha 11/03/2022. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación 17/03/2022). En atención a las restricciones impuestas oportunamente por los decretos del poder ejecutivo nacional, atento al advenimiento de la pandemia por COVID-19, a través del decreto 297/20 y resolución 480/20 SCBA, habiendo cumplido el aquí imputado proporcionalmente las reglas de conducta impuestas, y teniendo en cuenta la anuencia del Ministerio Público Fiscal se cumplen los presupuestos para extinguir las presentes actuaciones. Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Celiz Braian Gabriel en orden a los delitos de Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JUAN ORTIZ, argentino, instruido, soltero, pollero, 22 años, hijo de Andrea Adriana Mattana (v) y de Francisco Roberto Ortiz (v), nacido el 29 de agosto de 1996 en Moreno, domiciliado en Complejo Catonas, edificio N° 105 A, puerta 5, segundo piso, de Moreno (B), titular del DNI N° 40.495.839, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2457-2017 (6826), "Ortiz, Juan s/Hurto Simple y Violación de Domicilio Agravado por Haberse Cometido con la Intervención de Un Menor de 18 Años, Ello en Concurso Real entre Sí": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. fs. 81/81 bis) , sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fecha 04/07/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge del informe de fecha 20/09/2020). Que se solicitaron los informes de antecedentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno dentro del período (ver informe del 4/7/22). Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 25/09/2020). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del CP, 323 del CPP, Res. 1935/12 del 08/08/12 de la SCJBA y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ortiz Juan en orden a los delitos de hurto simple y violación de domicilio agravado por haberse cometido con la intervención de un menor de 18 años, ello en concurso real entre sí y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la SCJBA, transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a NORMA EDITH CHAMBER, argentina, DNI 13.745.587, con último domicilio conocido en calle Isabel La Católica 3272 de Trujui Partido de Moreno del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2457-2017 (6826), "Ortiz, Juan s/Hurto Simple y Violación de Domicilio Agravado por Haberse Cometido con la Intervención de Un Menor de 18 Años, Ello en Concurso Real entre Sí": "Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Ortiz Juan en orden a los delitos de Hurto Simple y Violación de Domicilio Agravado por haberse cometido con la intervención de un menor de 18 años, ello en concurso real entre sí y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. oct. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez, cita a los Sres. ERNESTO MARENGO, LUISA MARENGO, MARÍA INÉS MARENGO y GIRIACA AURORA PÉREZ, en su carácter de sucesores del demandado Nicolás Marengo, publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario La Acción de Moreno, emplazando a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

ubicado en el partido de Moreno individualizado catastralmente como Circunscripción 1, Sección A, Manzana 67, parcela 9, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Procupetz Victor Bernardo c/Sucesores de Marengo Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 9172-2018). Gral. Rodríguez, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por dos días al demandado ANDES RENT A CAR S.A., para que tome intervención en los autos "Fogel Eduardo Lujan c/Andes Rent A Car S.A. s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)" Expte. 115330, a fin que dentro del plazo de diez días, tome intervención en el presente y comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento (Arts. 145, 146 y 341 del CPCC). Se deja constancia que el actor cuenta con beneficio provisional de litigar sin gastos. Weimann María Del Pilar. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Adolfo Alsina (Carhué), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETANZO CIRIACO. Pigüé, 13 de abril de 2023. Fdo. Jimena Mayder Castro, Secretaria.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Moreno-Gral Rodríguez cita a los Sres. MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ y HERNANDEZ Y CESAREA MARTIN DE HERNANDEZ; y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Moreno individualizado catastralmente como Circunscripción 4, Sección Y, Manzana 106, parcela 1, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos: "Galeano Nilda Faustina c/Hernandez y Hernandez Maria de Las Mercedes y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 8163-2017). Gral. Rodríguez, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de Lelkes Debora Elena Juez, sito en calle Brown esq. Colón P: 1 Cuerpo: D, Morón (1708) de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos del demandado CASTILLO ALBERTO OSMAR, en los términos de los artículos 145, 146, y 53 inc) 5 del CPCC, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en autos caratulados "Nuñez Ramirez Blas Roberto y Otro/a c/Castillo Alberto Osmar y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", Expte. Nº MO-22481-2021, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Morón, Secretaría.- Pillani Antonella Lucila, Auxiliar Letrado.-

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 del Dto. Judicial de Morón en los autos "Banegas Sandra Paola c/Calviño Nancy Aida s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 19843/12, a cargo de la Juez Gabriela Fernanda Gil, cita y emplaza al demandado Sr. RAMON ALBERTO ARGIZ, DNI 10615144, a fin de que en el plazo de diez días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se transcribe el auto que dispone el traslado de la demanda: "Morón, 14/11/12. De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Art. 354 y 59 del CPCC), debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del Art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte. Morón, 1/2/17: Tienese por ampliada la demanda en los términos del Art. 331 del CPCC, contra el Sr. Ramon Alberto Argiz". La demanda y su documental se encuentran digitalizadas para su consulta en la página web www.mev.scba.gov.ar. Azcurra Daniel Oscar. Secretario.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Roque Pérez, en los autos caratulados: "Gatti, Nelba Viviana c/Martelli, Vicente Juan Rafael y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. 4501, cita y emplaza por el plazo de 10 días a VICENTE JUAN RAFAEL MARTELLI y JUAN BERNARDO ROMERI y/o a sus herederos, para que tomen la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Asimismo se cita en igual término a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Ciudad de Roque Pérez, Nomenclatura Catastral conforme Título: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23. Parcela 1, 2 y 10. Inscripto en la Matrícula Nº 7827 (091) Roque Pérez. Nomenclatura Catastral conforme Plano Nº 091-0004-2016: Circunscripción I, Sección A, Manzana 23. Parcela 1-a. Superficie a prescribir: 2240,87 m2. Nelba Viviana Gatti.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra Maria Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza para que dentro del plazo de 10 días comparezca MURIEL DANIELA CASTELETTI y IVAN FRANCO MATEO y/o familiares del niño MCM DNI 59875944, a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de resolver en estas actuaciones el estado de adoptabilidad solicitado por el servicio de niñez interviniente y tener el domicilio por constituido en los estrados del juzgado. Avellaneda, 22 de septiembre de 2023.-

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de la Lomas de Zamora con asiento en Camino Presidente Perón intersección Larroque, 1º piso de la ciudad de Banfield a cargo del Dr. Enrique Quiroga, en el trámite caratulado "Colque Laura Rebalta Maria s/Divorcio por Presentación Unilateral" (expte. N° 50622 Año 2018) cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. CARDOZO MARIO MIGUEL para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante el Juzgado a estar a derecho, y contestar la demanda que se deduce la cual tramita por la vía del proceso sumario, (Art. 838 del CPC) bajo apercibimiento de tener al mismo por constituido su domicilio en los estrados del Juzgado. Lomas de Zamora, 21 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3 de Tandil cita y emplaza a BRITOS NICOLAS EMMANUEL a tomar la intervención que le corresponde en autos "Chiaravalloti Alicia c/Britos Nicolas Emmanuel y Otro/a s/Ejecución Honorarios" expte. N° oponer las excepciones que se considere con derecho previstas en el art. 542 del CPCC. Ello, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 540 y sgts. del C.P.C.C y de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Tandil, 4 de setiembre de 2023. Andraca Nestor Dario, Auxiliar Letrado.-

sep. 27 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE RAMÓN PALAVECINO, DNI 45.002.635, que en la causa N° 0020581 (I.P.P. N° PP-18-01-007818-22/00) caratulada "Palavecino, Jorge Ramon s/Hurto" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 30 de agosto de 2023. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Jorge Ramón Palavecino, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple en Grado de Tentativa (arts. 162 y 42 del Código Penal) hecho acaecido en la ciudad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires el día 12 de septiembre de 2022, en perjuicio de Guillermo Enrique Gómez y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 21 días del mes de septiembre de año 2023.- María Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.-

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Millet Karina Veronica s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 61742, se Decretó la Quiebra de MILLET, KARINA VERONICA, DNI N° 30.922.622, CUIL 23-30922622-4, con domicilio real en calle 80 bis N° 2586 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B" de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: De lunes a jueves en el horario de 14hs a 16 hs ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos junto a toda la documentación respaldatoria. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 27/11/2023. Presentación del Inf. Ind.: 12/02/2024. Presentación del Inf. Gral.: 15/04/2024. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: Pesos ocho mil treinta (\$8030.-), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, septiembre de 2023. Caloni Guillermina. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GASTÓN EZEQUIEL ENRIQUEZ, en la Causa N° 6905-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 45252050, con último domicilio en la calle Las Lilas N° 1200 de la localidad de Del Viso, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa de referencia n° 6905-P que se le sigue por el delito de "Hurto". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo.". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaría.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a -Lucas Gabriel Barrios, Gonzalo Ezequiel Martinez, y Leonel Alexis Torres en causa N° 18124 seguida a SERRANO GONZALO DAVID por el delito de Encubrimiento la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2023.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso

expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-01-17922-20 caratulada: "Trapasso Leonardo Roberto s/Lesiones Culposas", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo, sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 6 del mismo Departamento Judicial, a cargo de la Dra. Gabriela Persichini, se cita y emplaza a TRAPASSO LEONARDO ROBERTO, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 21.479.713, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración en los términos del Art. 308 del CPP, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser Declarado Rebelde y Solicitarse su Captura, el presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita por el término de 5 días, que se expide en la Ciudad de San Martín, a los 11 días del mes de septiembre de 2023. Valeria Vanesa Valletta. Abogado Adscripto.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3345 seguida a Jonathan Gabriel Alvarez por el delito de "Hurto Calificado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN ALVAREZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domiciliado en la calle San Isidro N° 2.930, de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nacido el día 23 de diciembre de 1992, en Ciudadela, titular del DNI N° 37.214.673, hijo de Fani Mariza Alvarez, y de Gabriel Martín Vargas, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Alvarez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Fausto Facundo D'urso. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3241 seguida a Ariel Ricardo Ruiz, Mauricio Jonathan Ruiz y Yésica Fabiana Ardiles por los delitos de "Robo y Daño Agravado" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ARIEL RICARDO RUIZ, argentino, nacido el día 20 de octubre de 1981 en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 29.002.821, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio en la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hijo de Héctor Alejandro Ruiz y Delia Antonia Canteros; MAURICIO JONATHAN RUIZ, nacido el día 13 de agosto de 1988 en la ciudad y partido de Morón, DNI N° 33.329.435, estado civil soltero, desocupado, instruido, con último domicilio real en la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hijo de Héctor Alejandro Ruiz y Delia Antonia Canteros y YESICA FABIANA ARDILES, nacida el día 27 de septiembre de 1988 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 33.907.628, estado civil soltera, desocupada, instruida, con último domicilio real la calle Pte. Alesandrini N° 1741 de la ciudad y partido de Morón, hija de José Luis Ardiles y Miriam Ortiz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezcan a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose sus paraderos actuales, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ariel Ricardo Ruiz, Mauricio Jonathan Ruiz y Yésica Fabiana Ardiles, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).-...". Firmado: Lucas Varangot. Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2023. Fausto Facundo D'urso. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en causa N° J-3881 (I.P.P. N° 10-00-013580-21/00), seguida a Cristian Javier Diaz en orden al delito de "Amenazas y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real entre Si", cítese y emplácese al nombrado Diaz (DNI 44.588.407, de nacionalidad argentina, nacido el día 31/03/1998, hijo de Agustina Esther Diaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° Piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre del 2023. En atención al tiempo transcurrido y no habiéndose recepcionado respuesta alguna del traslado conferido al Defensor Particular interviniente con fecha 17/08/23, y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a CRISTIAN JAVIER DIAZ mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de Decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.". Fdo. Graciela Angriman. Jueza (P.D.S.). Secretaria, septiembre de 2023.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-8420-2023 "Medero Alexis Sebastian s.Quiebra (Pequeña)", con fecha 31 de agosto de 2023 se ha Decretado la Quiebra de: MEDERO ALEXIS QUIROGA, DNI N° 37.828.500 con domicilio en Liniers N° 2092 de Los Toldos, Pdo. de General Viamonte Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cr. Gaston Fernando Pachecho, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de noviembre de 2023. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 29 de noviembre de 2023. Fijar la fecha del día 29 de diciembre de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de marzo de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución N° 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) Denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140001403400145061385, Cuenta en Pesos N° 4001-450613/8, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Brandsen, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Junín, 22 de septiembre de 2023. Luis Federico Gallardo. Secretario.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.897 seguida a Jonathan Manuel Pocaressi por el delito de "Robo" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días a JONATHAN MANUEL POCARESSI, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Héctor Ramón Pocaressi y María de los Angeles Bernon, titular del DNI N° 36.920.779, nacido el día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Las Lilas N° 664 de Agustín Ferrari, localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de Ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2023.- I.- ...- II.- ...- III.- Habida cuenta lo que surge del informe actuarial practicado con fecha 12 de septiembre del corriente año, el contenido de las actuaciones remitidas en la misma fecha por la Comisaría de Mariano Acosta, como así también lo manifestado por la Sra. titular de la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 12 departamental, Dra. Rosa Moreira, en su presentación de fecha 13/09/2023, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP)". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, septiembre de de 2023. Manuel Fernando Maza. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8, a cargo de la Dra. Jarowitzky Patricia Alejandra, Secretaría Única, sito en la calle

Almirante Brown intersección Colón, piso 5°, Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campopiano Ignacio Joel s/Cambio de Nombre" (Expte. N° J8-24579-2022), que tramitan ante este Juzgado, dispone que, atento al objeto de autos (solicitud de cambio de nombre de IGNACIO JOEL CAMPOPIANO, DNI 34.777.343) la publicación de edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme a lo normado por el Art. 70 del CCCN y a los efectos previstos por dicha norma. Morón, provincia de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2023.-

1º v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gladys Noemi Pellegrini, en autos caratulados "MOREYRA, SOFIA CARLA s/Adopción Acciones Vinculadas", expte. Receptoría MO-63765-2017, causa N° 8120-2017 ordena la publicación del presente edicto que se publicará una vez por mes por el lapso de 2 (dos) meses en el Boletín Oficial para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto al cambio de nombre de la causante y hacer valer sus derechos en el presente juicio, dicha oposición deberá ser fundada y asimismo deberán ofrecer pruebas que lo justifiquen. Morón, setiembre de 2023. Iaria Carolina Marcela. Secretaria.

1º v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de San Nicolás- Depto. Judicial de San Nicolás ordena la publicación del presente en los autos caratulados "Giraud Micaela Yanet y Otros s/Cambio de Nombre" Expte. N° 56775 de trámite por ante este juzgado a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación formule la oposición que considere pertinente en relación al cambio de nombre solicitado por GIRAUD MICAELA YANET, GIRAUD MILTON ADRIEL y GIRAUD LISANDRO JOEL, quienes han iniciado la presente acción con el objeto de suprimir el apellido paterno y ser inscripto con el apellido materno modificando sus nombres a: Micaela Yanet Garea, Milton Adriel Garea y Lisandro Joel Garea. La resolución que ordena dice: "San Nicolás, 23 de junio de 2023: Téngase presente la intervención asumida y atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del CCCN... Fdo: Cornelli Miguel Angel". Gil Silvio Javier. Secretario.

1º v. sep. 27

POR 1 DÍA - La Dra. Maria Elisa Reghenzani, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de N° 2 de Avellaneda, en Expte. N° 70491/18, caratulado: "Lezcano Hermogenes s/Información Sumaria con Expediente", hace saber que se ha iniciado juicio de cambio de nombre del Sr. LEZCANO HERMOGENES, DNI N° 14.827.475 quien pretende adicionar a su primer nombre el de Marcos, a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación, (Art. 70 CCyC). Publíquese en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

2º v. sep. 27

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI AGUSTÍN JACOBO, LE 5.353.415. Tres Arroyos, 13 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JULIO CESAR, DNI 11.843.707. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2023. Dra. María Belén Odasso. Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ EUFEMIO GREGORIO, LE 5.604.776. Tres Arroyos, 20 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINNA HECTOR HUGO. La Plata, septiembre de 2023. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.574 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña AURELIA ANGELINA KEINER. Pergamino, 19 de septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. POLARROLO ENELIDA ELENA. Pergamino, 18 de septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN NAVARRO y AMANDA OFELIA DEFELIPPI. Quilmes, 19 de septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a herederos y acreedores de MORELLI JOSE JORGE y ROSSIGNOLI ANALIA ESMERALDA, por el plazo de 30 días. Quilmes, septiembre 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 3 días a herederos y acreedores de GIMENEZ MARCELO DAMIAN, DNI 37.554.369. Lanús, septiembre del 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs.As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña BARRENA YESICA GABRIELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC).

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PAULA GRAVANO. General Lavalle, 18 de septiembre de 2023. Fdo. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARGARITA FILOMENA BENEDETO. Ramallo, 20 de septiembre 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única, Depto. Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL HERRERA.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MAT SINGH y CARLOS ALBERTO COLAPRETTI. Gral. Pinto, septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO SUPERTI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR STARCZEWSKI. San Nicolás, septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Señor ZULMA LILIAN MADDOZ y ALBERTO ENRIQUE MAC KAY, (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Mario Casas, Secretaría cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RANCAÑO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO HEGI. Baradero, 15 de septiembre de 2023. Firmado Rosón Federico, Juez

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA PAZ y FRANCISCO CEPKO. Quilmes, septiembre del año 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AUGUSTA BALDO y ADA SEMPRONIO. Quilmes, 20 de septiembre de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE SALAS y Doña REINE ANGELA BERTON. Nueve de Julio, 3 de julio de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLANS CLARA MARIA, DNI F 2.731.662. Azul, 18 de septiembre de 2023. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR MARTINEZ o MARTINEZ GUARDANI. Bahía Blanca, agosto de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes, Secretaría Única, dependiente del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don ALVAREZ CESAR EDMUNDO, DNI Nro. 7.073.221. Quilmes, septiembre del 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ERNESTO ANTONIO TOLEDO. Nueve de Julio, 23 de agosto de 2023.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MARTINEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO MARTIN CRESPO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE MARCELO GRAFF. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO OMAR MUÑOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR DAVID BLANCO, DNI 16.109.143. Tres Arroyos, 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACCO ALBERTO ATILIO, DNI M 5.371.789. Tres Arroyos, 5 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR ALBERTO TUNESI. Pergamino, agosto de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEISTEL ANA MARIA. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA MABEL DUZAC. Baradero, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA ELENA WIESNER. General Pinto, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, sito en Moreno N° 36 de Alberti cita y emplaza por el término de 30 días al Señor Andrade Guillermo Feliciano - hijo - quién se domicilia en un campo, ubicado en el partido de la ciudad de Bragado y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANDRADE GUILLERMO FELICIANO, para que comparezca a estar a derecho y acreditar el vínculo respectivo con la pertinente partida en los autos caratulados: "Andrade, Guillermo Feliciano s/Sucesión Ab-Intestato", bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de no ser incluido en la declaratoria de herederos a dictarse en estas actuaciones. Alberti, 19/09/2023. Laura Andrea M. Pérez. Juez Subrogante.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO MAIALE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2023. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABELARDO RAÚL MARTIN, DNI 7.759.038. Avellaneda, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BACALONI JORGE VICTOR. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OSCAR ALBERTO MONTANARINI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 26 v. sep. 28.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GILES OSCAR ARMANDO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVIA ELBA GLADYS. General Arenales, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA LILIANA SCHAFFROTH. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA AMALIA AYROLLES. La Plata, 21 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUFFRIDA ANTONIO y DIAZ ELSA AUGUSTA. La Plata, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago Cremonte cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FOCKE RAMON, DNI 5.318.365, en los autos "Focke Ramon s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 73600. Dolores, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LAPENTA JUAN BAUTISTA. Nueve de Julio, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO MODESTO GASPARETTO. Baradero, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña HERMINIA BEATRIZ MOZZI. San Pedro, 20 de septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE PEVERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA OFELIA MARUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORDILLO ALBERTO MANUEL. Baradero, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLLA MARIO NICOLÁS, DNI 13.064.387. Quilmes,

septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO ALFREDO ROBERTO, DNI 17.611.539. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 26 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VOLPE, DNI 5.237.427 y NELLY FRANCISCA VICENTE, DNI 1.766.470. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO VILLAR, LE 1.434.057. Bolívar, 11 de septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA AMALIA AYROLLES. La Plata, 21 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ELISABETH FEDERICO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SOLUCCI. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALLENDE ZULIMA NOEMI, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX OSCAR RAUL, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL LEDESMA. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS FRANKE. San Isidro, septiembre de 2023. Sebastián Elguera. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEYER SERGIO. San Isidro, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROTTINI JORGE LUIS JUAN. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL VIDAL. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARBERIS y MARIA DE LUJAN MODARELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROQUE GASTON FERREYRA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ARSEL. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ISMAEL CAPPELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRO GUAGLIANONE y SUSANA MARIA GRILLO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la ciudad de San Justo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL GOMEZ PEREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ELENA. San Justo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS RIVABELLA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PITARO y PALMERINA LUCIA LEO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUIUS LUIS. San Justo, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el Juicio Sucesorio "Ab-Intestato de NORBERTO EDGARDO ALIBERTI", procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALASSONE TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Laprida, sito en calle Independencia N° 1116 de la ciudad de Laprida del departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CLEDIA ROSA COLO RUGGERA. Laprida, a los 21 día del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ANGELA KATZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARIO WOJCIK y MIRTA NOEMI DE ANGELI. Belén de Escobar, 21 de septiembre de 2023. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CONCEPCIÓN CORTEZ. Campana, septiembre de 2023. María Lucila Giménez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA KARINA CARBALLO LONGO. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Sarries, sito en Alvear 465 2 piso Quilmes Pcia. de Bs. As. cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante AMAYA ALDO SILVESTRE, DNI 5.167.993, para que en el plazo de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Amaya, Aldo Silvestre s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 126374/2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA VIRGINIA LUZZI, DNI 3.523.501. Tres Arroyos, 24 de agosto de 2023. Firmado: Dr. Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLANCO ELVIRA OLGA.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAVELLI ALBERTO MATTIN. Tres Arroyos, 21 de septiembre de 2023. Hernando A.A. Ballatore. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ABELARDO JULIO. Tres Arroyos, 21 de septiembre de 2023. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSAN MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIAS RODOLFO HECTOR y FRASCADOR MARTA OFELIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES DELIA ELIDA LIDIA y LARRUASE OSCAR FAUSTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de PAZ Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATEO ISIDRO COURTAND. Ayacucho, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI MANNARINO. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA PERTOVT. La Plata, 22 de septiembre de 2023. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO RASTELLINI. La Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante GLADYS DEL CARMEN STELE, con DNI 14.823.047. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MIRTA EDITH LASCOITY, con DNI 11.357.966. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial de Morón, declárase abierto el Juicio Sucesorio de LOPEZ CESAR ARIEL, procediéndose a publicar edicto por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ AURELIO ZARRAGOICOECHEA. Saladillo, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS BAMPI, DNI M 8.414.384. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELINA IGLESIAS DIOS. La Plata, 21 de septiembre de 2023. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO NOGUERA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Señora ELSA ARLOTTO. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOUFLEUER JOSÉ JACO. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REY ISABEL. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BILLORDO MARTA MARIA. Quilmes, 19 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS ALBERTO OLIVERA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MATTERA CRESCENCIO, DU 93.487.970. Quilmes, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORD AMABELLA GLADIS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOELIA ESTER MANSILLA, DNI 10.611.556. Lomas de Zamora, 21 de septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de Don DANIEL ARENAS, por el plazo de 30 días a que se presenten a los fines de hacer valer sus derechos. Junín, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña BLANCA NIEVES AGUILAR, por el plazo de 30 días, a que se presenten a los fines de hacer valer sus derechos. Junín, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA AVELINA TORREZ. Quilmes, 5 de diciembre de 2022. José Gustavo Fuchs. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 3 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÉREZ ABEL ÁNGEL. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JORGE GARDELLA. Chacabuco, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA JOSEFINA HERNANDO. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SBARBATI CLEMENTINA IRMA. Quilmes, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLIVETTO ANA NOEMI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante ALONSO ANGELA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA CARMEN GRANERO. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA TROZZI y de Don ITALO TINARELLI y/o ITALO ANGEL TINARELLI. Quilmes, septiembre del año 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO RAUL RIVAS. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE SKRYPNIK. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA MARTA LILIANA. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA ELENA ZALAZAR. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GERONIMO BROSO. Morón. María Laura Oliveros. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSA GABRIEL OMAR. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ESTRELLA LOSADA. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMADEO DEGLI ESPOSTI. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSTI GINA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES SANCHIS DE DEGLI ESPOSTI. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUAREZ PEDRO, DNI 5.305.440, para que lo acrediten. Mar del Plata, septiembre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MESSINA JORGE LEONARDO. Morón, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 142 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA GENOVEVA BRITO. Avellaneda, 21 septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BOTTA HÉCTOR MANUEL, DNI 8.706.454, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. BARBIERI GRACIELA LAURA, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PICO JOSE LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 34 INC 5to del CPCC). Morón, septiembre de 2023. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR SORIA. El 20 de septiembre de 2023. Pigozzi Karina Judit. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (Ex. JCC NRO 2) Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOLLI ANIBAL OMAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI FELICETTO con DNI F 3.226.909. Lanús, 11 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes GIL JULIO y FELICES ELSA IRMA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SALVADOR GUERRISI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de septiembre de 2023. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA AZUCENA LIMA. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don MIGUEL ANTONIO LEZCANO y Doña ELENA RODOTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de septiembre de 2023. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores AUTERI ALFREDO RAFAEL. Lanús, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIDANA ENRIQUE RAIMUNDO. Lomas de Zamora, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PILAR MARÍA YURICICH. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LOPEZ. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CARRIZO SANTIAGO HECTOR. San Justo, 15 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sito en la calle José Mármol 20 de la localidad y partido de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA ALEJANDRA TIGNINO, DNI 16.104.681. Lanús, 31 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR GÜELL, a efectos de que hagan valer sus derechos. Morón, 13 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CLEMENTIN IRIDO NILDO y SCHIAVONI MARTHA ANGELICA. Morón, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lanús-Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO ACERBONI. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ISABEL RINCON. Lanús, 9 de Septiembre de 2023. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex. Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE CARLOS BRASCHI y de HILDA ANDREA SABINO. Lanús, 17 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex. Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO LANSELOTA. Lanús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex. Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA LOLA GARCIA y ROBERTO FRANCISCO RIAL. Lanús, 11 de septiembre del año 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARESCA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 19 de septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Arturi Ruben Dario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30202-2023 - SM-30202-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO ARTURI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTMANN PABLO ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de septiembre de 2023. Eliana L. Perticone. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY ELSA ESTHER. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ y CIOS FELISA. Avellaneda, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURINO CYNTHIA LUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONVERS MARTA ALICIA y SCIARRILLO HORACIO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LANIK DANIEL WALTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSCONI PIERA ALDA MARIA y DELGAUDIO ALBERTO MARIO. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL ANGEL, DNI 11.763.779.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raúl Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NERIS FRIAS y DOLORES FRIAS, que se presenten en autos "Frias Alberto Neris y Frias Dolores s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1548-2023, a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 22/9/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILA CARLOS FEDERICO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y

emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAGDALENA CORA CIRESE y OSCAR ERNESTO GRECO. Lomas de Zamora, septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó a cargo de la Dra. Maria Andrea Sagrera, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Dr. Alfonsín Nro. 725 de Pehuajó, en autos "Gomez, Celmira Trinidad s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 1512/2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELMIRA TRINIDAD GOMEZ. Pehuajó, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISA JACINTA LUCIA y GOROSITO MANUEL ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA ROSA AMERICA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LORENZO y AMALIA MARIA ISABEL LANOEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HERMINDA BIGLIANI ARRASTUA y/o HERMINDA BIGLIANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), autos: "Catellani, Redimisto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° 7211- 23. Pellegrini, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WESTERGAARD PABLO CESAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIANNETTI LUIS MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOBADILLA DIONISIO. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR URANGA. Carlos Casares, 18 de septiembre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ RUBIO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIARDI ANTONIO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSILLA HORACIO EUSEBIO. San Martín, 21 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don COTELO DOMINGO HECTOR y Doña KLEIN MAGDALENA. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2023. German Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Vila Maria Zulema, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, sito en camino Presidente Perón intersección Larroque, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blanco Maria Julia Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 89769-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO MARIA JULIA TERESA, DNI N° 1.708.913 (Art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IWANIUK ALEJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA VICENTA LOISI. Gral. San Martín, 3 de agosto de 2023. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RASPAGLIESI JOSE HECTOR. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DI COSMO JUANA. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JULIO MACRI y de Don LUIS ANTONIO MACRI. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OSVALDO ROQUE IRADIS, DNI N° 5.482.702 y ANA MARÍA LANDABURU, DNI N° 4.416.597, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Iradis Osvaldo Roque y Landaburu Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-23846-2023 (RGE: MP-23846-2023). Mar del Plata, 31 de agosto de 2023. Valdetaro Marcos Rodolfo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO CONSTANTINO PEREYRA, DNI M N° 7.760.789. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDORENA SEJAS MARIA CRISTINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORAN MONICA LILIANA. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SILVANA LAURA STABILE. San Isidro, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ELENA BOLDRINI. Carlos Tejedor, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNELI ELIDA GERMINA y SAPIENZA ALFREDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA INES CATTANEO. San Isidro, septiembre de 2023. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLI ALBA y SULPIZI MARIO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LURBET CARLOS ALBERTO, DNI M 14.543.231. Carlos Casares, 22 de septiembre de 2023. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GARCIA. San Isidro, septiembre de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MANUELA MINAGLIA y/o ANGELA MANUELA FERNANDA MINAGLIA. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GERMAN FERNANDEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MORGESE. San Isidro, 21 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN ADAMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DENICOLA DELIA HORTENSIA. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ERNESTO MOLINE. La Plata, 22 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CALDERON. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAMARERO EDUARDO DAVID, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ DE FERNANDEZ MARIA AUREA y FERNANDEZ ELADIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SINNER CORNELIO ANSELMO y KIPPKE CAROLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de septiembre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ISAAC VIRKEL. San Isidro, septiembre de 2023. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FULVIO ADOLFO LUIS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Doctor Mariano A. Bonanni del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Moreno Manuel Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI - 28370 - 2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANUEL ERNESTO MORENO. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO MODESTO ALVAREZ PAZOS, DNI 4.559.013, así lo acrediten en autos "Alvarez Pazos Alberto Modesto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. SI. 20188/2023. San Isidro, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CEJAS PEDRO MARCIAL y LEDESMA FORTUNATA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial de Mercedes (Pcia. de Bs.As.) cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de ICETA ANGEL ANTONIO. Marcos Paz, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNST MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZ ANTONIA GONZALEZ. Pila, 10 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRESTIA SILVIA ALEJANDRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUQUE MAXIMILIANO ANGEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA ESTER MURO. San Isidro, 22 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSVALDO HECTOR PERALTA, con DNI M 5.164.324. La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE VIVIANA ALEJANDRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUCILA RAGONE DE GOMEZ VACCARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial, según Ley 26.994). Mercedes (B), 18 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ SALVIEJO MARIA FERNANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TETTAMANTI HORACIO ARMANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUPPEL HUGO ARNALDO. San Isidro, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA GABRIEL. Laprida, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NELLY GOMEZ. Chivilcoy, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de San Martín, ordena procédase a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Oficial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLALBA SARA MABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 INC. 2 CPCC). San Martín, septiembre de 2023. Dra. Cyntia Cristina Varela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIAR LUIS HECTOR MARTIN. San Isidro, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SUAREZ JORGE RAUL, DNI 04.965.600. Chivilcoy, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA GABRIEL. Laprida, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELICA OLGA ARIAS. San Isidro, 22 de septiembre de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA INES NOGUERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Gral. San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TORRES JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO BUGLIOTTI y DOLORES FERNANDEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Dr. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE EDUARDO PEREZ, DNI M Nº 4.794.244. Mar del Plata, 22 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Sec. Única del Dpto. Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDUARDO BALDERRIN. Ameghino, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Don ABEL ALFREDO SAVAL y/o SABAL, DNI Nº 5.315.951 y Doña ÁNGELA OLINDA PIRALI, DNI Nº 4.248.004, para que lo acrediten en los autos caratulados: "Saval y/o Sabal, Abel Alfredo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 61.831. Dolores, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ROSARÍA CARICATO. Morón, 20/09/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA VOLPE. Morón, 22 septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELENA LYLly DAJBURA ASFURA y JORGE EMILIO VEIZAGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss y de la Doctora Patricia Carolina Rieder Bazán del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "SALVUCCI JULIO CESAR (6) s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. MO-33021-2023 que tramitan ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cúmplase con las Leyes 7.205, 10.205 y Art. 724 del CPCC (T.O. Ley 11.511). Morón, 7 de noviembre del 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ COSTA. Morón, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORELLANO ERNESTO JOSE, DNI M 4.564.661. Quilmes, agosto de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA RINA MERLOS.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NILDA YOLANDA CASAGRANDE y Don ALBERTO JUAN SAMARTIN. Morón, 19 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ADOLFO VALENTIN MADORRAN y Doña CATALINA INOCENCIA GONZALEZ. Morón, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUFF JUANA MARGARITA. Quilmes, 24 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIA ANTONIO, DNI 3.723.541. Quilmes, 19 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CARLOS TOMAS LOZICKI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Quilmes, a los 19 días del mes de septiembre de 2023. Dra. Carolina Natalia Nóbile. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS TORRES. Morón, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante FERNANDO FRANCISCO MURACA, para que así lo acrediten. Mar del Tuyú, 20 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ BLANCA ROSA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DAVID MONETTI. Lobos, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA GREGORIA ACEVEDO. La Plata, septiembre de 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENA JUAN CARLOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOTHBANER JUAN. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SENA MARTHA SUSANA y BARBUJO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL GARCIA, DNI N° 8.701.123. Mar del Plata, 4 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de TERRANOVA BASSI NORMA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALEMI CATALINA y HERNANDEZ EDGARDO ERNESTO. Gral. San Martín, septiembre de 2023. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIRTA ALICIA VENTURINO, DNI 4.495.876, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2023. Federico Adrian Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTH DOLORES ALONSO, DNI F 0.710.157. Carmen de Patagones. María Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RENE BARRIOS, DNI N° 17.741.650. Mar del Plata, 2 de agosto de 2023. Diez Bernardo Marcos. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 14, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FONT HORACIO, DNI N° 6.152.380. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA JOSE ANTONIO, DNI. N° 5.311.089. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días para que acrediten todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMADOR DIAZ y MARIA CARMEN GOMEZ. Secretaría. Lomas de Zamora, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAESTRE CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MERCADO JOSE LUIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PARDO BLANCO, DNI 93.278.010. Mar del Plata, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ESPINOSA MARCELA IRENE, DNI18.261.791, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023. Dr. Andrés Boado. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GEREZ JOSE OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ROMUALDO BILO, en autos caratulados: "Bilo, José Romualdo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 45298-23. Chascomús, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENTANCOURT ALICIA RAFAELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALOCHIS ALBERTO DANIEL y ALOCHIS ALBERTO RAUL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARODI MARLENE GLADYS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA MARTINO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE MARÍA CLARA. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Ginzo Celina s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 71447 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINZO CELINA, DNI F 1.394.342. Dolores, a los 21 días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Estevez Maria Victoria s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 71446 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEVEZ MARIA VICTORIA, DNI F 5.631.848. Dolores, a los 21 días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Caro Osvaldo s/Sucesión Testamentaria", Expediente N° 71404 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARO OSVALDO, DNI M. 4.248.206. Dolores, a los 21 días del mes de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR ELESPURU, DNI M 5.349.783. Azul, 20 de septiembre de 2023. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHWINDT LAMBRECH ANA LUISA, DNI F 860.338. Azul, septiembre 14 de 2023. Firmado Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 10 en lo Civil y Comercial de Quilmes cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña GLAIDER JOSEFA MUSSO, DNI F 3.697.823. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBOZA VALENCIO UBALDO, DNI N° 7.254.140. Quilmes, 31 de agosto de 2023. Fernando Ernesto Rodríguez. Juez P.D.S.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE LA CRUZ REINOSO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONORA PAOLA TEDESCO. Gral. San Martín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DABUSTI NESTOR RICARDO. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARDO ARDILES y ROSA ESTHER SERVILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIA PEREZ y LAUREANO JESUS IÑIGUEZ. Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCILLA ANDREA ROSARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUBEN DARIO ARTURI. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS COPIA y CONCEPCION DI FRANGIA. María Eugenia Murgó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA ZULMA NILDA y GARCIA CARLOS JULIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINA EUGENIA CABRERA. San Justo, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO ALBERTO TONDELI. San Justo, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús a cargo de la Doctora María Juliana Hernández, Secretaría del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Requena, Maria Angelica Jorgelina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 45.258-23, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA JORGELINA REQUENA, DNI 4.357.252, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Chascomús, 20 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ADELA AMATO y ENRIQUE JOSÉ MALMORIA. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ALBERTO MARTIN, DNI 11.438.571. Villa Gesell, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA RAQUEL LOPEZ. General Belgrano, 22 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Aguad, Silvana Anahi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66.831 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña SILVANA ANAHI AGUAD. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Pila, Secretaría Única de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO ISMAEL OSVALDO. Pila, 21 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO CARABAJAL. Maipú, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Larrigau Maria Genoveva s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 78576 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LARRIGAU MARIA GENOVEVA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CELESTINO GOMEZ AGUIRRE. Villa Gesell, 2023.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARIO OLASAGASTE. Saladillo 19 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Perez Victor Jose y otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.589 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ VICTOR JOSE y MARIA HAYDEE GALLI. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de FRANCISCO LUJAN LAMARFA. Saladillo, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Morello Maria Luisa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 88.554 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña MARIA LUISA MORELLO. Pergamino, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LUIS CARPIO y MARIA ROSA MOLINA. La Plata, septiembre de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante EDUARDO MARCELO DUGART, con DNI 12.408.641. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADAS ELBA ESTER. Laprida, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA EIGUCHI. General San Martín, 22 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ NORBERTO EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADAS AGÜERO ELSA INES. Laprida, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN JUAN EDUARDO. San Martín, 8 de septiembre DE 2023. Conti Daniel Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ ROSCINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR HESVEN OCHOA, No Informado 05.242.841. Bolívar, septiembre de 2023. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado con asiento en la ciudad de Benito Juárez, Depto. Judicial de Azul a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENA PAOLA PENNACCHIO, DNI 36.882.163, por el término de treinta (30) días (Art. 734 CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Azul, con asiento en Benito Juárez cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CUCAREZZA JOSE ANTONIO, DNI 5.350.023 por el término de treinta (30) días (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA AMANDA GIANELLI, DNI F 3.835.029.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AMALIA ESTHER POLI, DNI F 3.821.509 y de ELENA NELLY POLI, DNI F 1.971.360.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ATILIO GINI, DNI 21.460.077.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Conti, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ADAIL SANCHEZ PACHECO. En la ciudad de San Martín, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON ALBERTO RAMIS. Lanús, septiembre del año 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULZE ALICIA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO RAMON SANTESTEBAN, en los autos "Santesteban Roberto Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA NOLBERTA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE GREGORIA ELOISA. Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA NOEMÍ REALE. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

sep. 27 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Lopez Celestino s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores, herederos, y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ CELESTINO, DNI M 1.287.175. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SANTANA CANABAL. Cnel. Pringles, septiembre 21 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MODESTO RABE y LEONOR SANCHEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BEATRIZ INES, DNI N° 6.539.914. Mar del Plata, 5 de julio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA FERREIRA LEON, DNI 11.188.641. Moreno, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO HERNAN GARCIA, DNI M 7.637.260.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESITA FAUSTINA ESCUBIRON. Tandil, 22 de septiembre de 2023.

PR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ARCANGIOLI, IRENE MODESTA. Colón (B), septiembre de 2023.- Héctor Mariano Mortara. Secretario Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido

Temporariamente.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Barteneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
